

## Ciudad de San Antonio



### PAQUETE DE AGENDA

#### Sesión A del Consejo de la Ciudad

Edificio Municipal Plaza  
114 W. Commerce Street  
San Antonio, Texas 78205

---

**Jueves 7 de marzo de 2024**

**9:00 AM**

**Edificio Municipal Plaza**

---

El Consejo de la Ciudad convocará y celebrará su reunión ordinaria en la Sala Norma S. Rodriguez en el Edificio Municipal Plaza, ubicado en 114 W. Commerce Street a partir de las 9:00 AM. Después de que haya sido convocada la reunión, el Consejo de la Ciudad considerará los siguientes asuntos no antes de los horarios asignados.

#### **9:00AM: Inicio de la Reunión**

Los miembros del público pueden realizar comentarios sobre los asuntos de la agenda. Para inscribirse para hablar, visite [www.saspeakup.com](http://www.saspeakup.com). Haga clic en reuniones y eventos y seleccione la reunión en la que le gustaría participar. Inscribáse para hablar o presentar un comentario por escrito. Se pueden hacer preguntas relacionadas con estas normas en la Oficina de la Secretaria de la Ciudad (City Clerk), llamando al número (210) 207-7253.

Quienes se inscriban para realizar comentarios públicos podrán solicitar pasaje de autobús VIA o validación para el estacionamiento en [www.saspeakup.com](http://www.saspeakup.com). Se proporcionará pasaje de autobús VIA o estacionamiento en City Tower Garage (ubicado en 100 Blk N. Main) a quienes soliciten la asistencia. El personal proveerá pasajes de autobús VIA y boletos de validación de estacionamiento en el vestíbulo de las Cámaras del Consejo de la Ciudad.

Para ver la reunión en Vivo, vea nuestra [Transmisión en Vivo](#)

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede reunirse en una sesión ejecutiva para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad sobre asuntos abogado-cliente bajo el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas.

## **DECLARACIÓN DE ACCESO**

**La Ciudad de San Antonio garantiza un acceso significativo a las reuniones, programas y servicios de la Ciudad al proporcionar adecuadamente: traducción e interpretación, materiales en formatos alternativos y otras adaptaciones bajo solicitud. Para solicitar estos servicios llame al (210) 207-2098 o Relay Texas 711, o solicite estos servicios por Internet en <https://www.sanantonio.gov/gpa/LanguageServices>. Informar con al menos 72 horas de antelación ayudará a garantizar la disponibilidad.**

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253.

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite [www.sanantonio.gov](http://www.sanantonio.gov) o llame al (210) 207-7080.

## **PROCEDIMIENTO**

1. Invocación
2. Juramento de Lealtad
3. Aprobación del Acta de las sesiones del Consejo de la Ciudad del 14 de febrero de 2024, 15 de febrero de 2024, 21 de febrero de 2024 y el 22 de febrero de 2024.

## **CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PERSONAL**

### **SESIÓN INFORMATIVA PARA EL PERSONAL**

4. Actualización sobre las operaciones del Centro de Recursos para Inmigrantes. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Mel Woosley, Directora del Departamento de Servicios Humanos (Director, Department of Human Services)]

## **AGENDA**

### **Adquisición de Servicios, Suministros y Equipo**

5. Ordenanza que aprueba un contrato con Automated Logic Contracting Services, Inc. para reemplazar el sistema de control neumático existente con un Sistema de Automatización de Edificios WebCTRL de Automated Logic para el Edificio de la Corte Municipal Frank D. Wing por un costo total de \$510,600, un proyecto de Mantenimiento Diferido de Servicios de Construcción y Equipamiento. Se dispone de financiamiento a través de Notas Fiscales e incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029. [Ben Gorzell Jr., Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de

Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]

6. Ordenanza que ratifica el pago por \$13,290 y extiende el contrato con Bloomberg Finance L.P., por un período de dos años a partir del 13 de diciembre de 2023, hasta el 12 de diciembre de 2025, por la suma de \$106,320 para servicios de suscripción a Bloomberg Anywhere para el Departamento de Finanzas. El financiamiento es del Fondo General. [Ben Gorzell Jr., Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]
7. Ordenanza que aprueba un contrato con Booker's Tree Service, LLC, y Burkett Arbor Care, LLC, para servicios de poda, mantenimiento y retiro de árboles y palmeras para varios departamentos de la Ciudad por un costo estimado de \$1,151,200 anuales y por un costo total estimado de \$5,756,000 durante el período de contrato. El financiamiento es del presupuesto adoptado del departamento correspondiente. [Ben Gorzell Jr., Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer)]
8. Ordenanza que aprueba un contrato con Siddons - Martin Emergency Group, LLC, para proporcionar un camión autobomba cisterna para espuma para el Departamento de Bomberos de San Antonio por un costo total de \$1,269,900. El financiamiento es del Fondo de Renovación y Reemplazo de Equipo. [Ben Gorzell Jr., Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]
9. Ordenanza que aprueba los siguientes contratos que establecen los precios unitarios para bienes y servicios por un costo estimado de \$363,548 anuales, incluidos en el Presupuesto Adoptado para el AF 2024 del respectivo departamento: (A) Archie Supply, LLC para Mesas de Picnic de Metal Decorativas para el Departamento de Parques y Recreación; (B) Gear Cleaning Solutions, LLC para el Mantenimiento y Reparación de Equipos de Búnker para el Departamento de Bomberos de San Antonio; (C) Auto Chlor Services, LLC para Extractores y Secadores para el Departamento de Bomberos de San Antonio. [Ben Gorzell Jr., Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]

### **Mejoras Estructurales**

10. Ordenanza que adjudica un contrato de construcción a D&S Concrete Contractors LLC en una suma no mayor a \$1,493,251 de los cuales \$115,004 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) para mejoras de canales y caminos relacionados con el proyecto de Mejoras de Drenaje del Área de Churchill Avenue. El financiamiento es del Fondo Operativo de Aguas Pluviales y se incluye en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 - AF 2029. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]
11. Ordenanza que adjudica un contrato de construcción a Elecnor Belco Electric, Inc. por una

suma no mayor a \$4,723,902 para el Paquete 4 del Contrato de Orden de Trabajo de Instalación de Señales de Tránsito 2024-2026 para proyectos ubicados en toda la Ciudad. El financiamiento por \$2,361,951 es del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado y otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029 y \$2,361,951 en capacidad no utilizada del contrato será contingente a la aprobación del Consejo de la Ciudad del Presupuesto Adoptado para el AF 2025. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]

12. Ordenanza que adjudica un contrato de construcción a Elecnor Belco Electric, Inc. por una suma no mayor a \$5,119,897 para el Paquete 5 del Contrato de Orden de Trabajo de Instalación de Señales de Tránsito 2024-2026 para proyectos ubicados en toda la Ciudad. El financiamiento por \$2,559,948.50 es del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado y otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029 y \$2,559,948.50 en capacidad no utilizada del contrato será contingente a la aprobación del Consejo de la Ciudad del Presupuesto Adoptado para el AF 2025. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]
13. Ordenanza que adjudica el Contrato de Orden de Trabajo 2024 - 2025 para la Rehabilitación de Tuberías de Metal Corrugado Subterráneas a Lewis Concrete Restoration Corporation por una suma no mayor a \$5,096,337. El financiamiento de \$2,548,169 proviene de los Fondos Operativos de Aguas Pluviales con \$2,000,000 incluidos en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029, y \$548,168 incluidos en el presupuesto Operativo de Aguas Pluviales para el AF 2024. Un total de \$2,548,168 es contingente a la aprobación del Consejo de la Ciudad del Presupuesto Propuesto para el AF 2025. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]
14. Ordenanza que adjudica un contrato a Rucoba & Maya Construction, LLC por la suma no mayor a \$449,869.08 de los cuales \$12,500 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio por los ajustes necesarios a su infraestructura existente en relación con la construcción de las Mejoras Interinas al Callejón Quentin Drive (Kampmann Boulevard a Estanque de Detención). El financiamiento es del Programa de los Bonos de Obligación General 2022 – 2027 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]
15. Ordenanza que aprueba un Acuerdo de Financiamiento Avanzado entre la Ciudad de San Antonio y el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT), que acepta el reembolso en la suma estimada no mayor a \$1,675,600 de TxDOT para el proyecto del Sendero de Uso Compartido de Pinn Road para gastos relacionados con la construcción. [Roderick

Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]

16. Ordenanza que adjudica el Paquete 1 del Contrato de Orden de Trabajo para el Mantenimiento de Barandillas y Pasamanos 2024 a Above All Contracting, LLC por una suma no mayor a \$536,000. El financiamiento es del Fondo General incluido en el Presupuesto Adoptado para el AF 2024. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]
17. Ordenanza que adjudica el Contrato de Orden de Trabajo 2024 del Paquete 3 de Mejoras de Pavimentos y Calles a F.D. Concrete, LLC por una suma no mayor a \$4,810,777 de los cuales \$249,950 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. El financiamiento por \$1,548,206.87 es del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado y otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029 y \$3,012,620.13 es contingente a la aprobación del Consejo de la Ciudad del Presupuesto Adoptado para el AF 2025. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]
18. Ordenanza que adjudica el Contrato de Orden de Trabajo 2024 del Paquete 4 de Mejoras de Pavimentos y Calles a H. L. Zumwalt Construction, Inc. por una suma no mayor a \$2,997,776 de los cuales \$156,000 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. El financiamiento por \$1,220,888 es del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado y otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029 y \$1,620,888 es contingente a la aprobación del Consejo de la Ciudad del Presupuesto Adoptado para el AF 2025. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]
19. Ordenanza que adjudica el Contrato de Orden de Trabajo de 2024 para el Paquete 5 de Mejoras de Pavimentación y Calles a San Antonio Concepts Construction, LLC por una suma no mayor a \$3,097,445.75 de los cuales \$255,580 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. El financiamiento por \$1,220,932.87 es del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado y otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029 y \$1,620,932.88 en capacidad no utilizada del contrato será contingente a la aprobación del Consejo de la Ciudad del Presupuesto Adoptado para el AF 2025. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]
20. Ordenanza que adjudica el Paquete 12 del Contrato de Orden de Trabajo para la Rehabilitación de Calles 2024 a Clark Construction of Texas, Inc. por una suma no mayor a

\$6,602,834.50, de los cuales \$126,400 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio y \$9,000 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. El financiamiento es del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado, el Programa de Bonos de Obligación General 2022, de ingresos de deuda y de otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 - AF 2029. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]

21. Ordenanza que adjudica el Paquete 13 del Contrato de Orden de Trabajo para la Rehabilitación de Calles 2024 a J&P Paving Co. por una suma no mayor a \$6,575,617.07 de los cuales \$128,187 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio y \$11,250 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. El financiamiento es del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado, el Programa de Bonos de Obligación General 2022, de ingresos de deuda y de otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 - AF 2029. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]

#### **Adquisición, Venta o Arrendamiento de Bienes Inmuebles**

22. Ordenanza que aprueba un acuerdo de renta con PC Aviation, LLC para dos edificios y espacio en tierra en el Aeropuerto Internacional de San Antonio por un período de cinco años con una renta anual de \$242,934.24 que será depositada en el Fondo de Mantenimiento y Operación del Aeropuerto. [Jeff Coyle, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Jesus Saenz, Director de Aviación (Director, Aviation)]
23. Ordenanza que aprueba la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación de la Zona de Contribución del Acuífero Edwards en un tramo de terreno de 112.11 acres conocido como la propiedad Sycamore Springs Ranch ubicado en el Condado de Uvalde, de Quiollow, L.L.C., y que autoriza el pago a Mission Title Company como agente de custodia por la suma de \$420,403.36 del fondo de la Corporación de Instalaciones Municipales de San Antonio, incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029. [David W. McCary, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Homer Garcia III, Director de Parques y Recreación (Director, Parks & Recreation)]
24. Ordenanza que autoriza el cierre, desalojo y abandono de una parte no mejorada de 0.825 de acre (35,937 pies cuadrados) del Derecho de Paso Público de Petite Avenue dentro de las Cuadras New City 14731 y 14733, según lo solicitado por Moonlight Way Properties, LLC por una tarifa de \$135,100. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]
25. Ordenanza que extiende la renta con Riverbend Garage LLC por un período de cinco años para el espacio frente a la tienda en 412 East Commerce Street por la suma anual de renta de \$10,284 más gastos de operación estimados de \$16,440 anuales. El financiamiento es

del Presupuesto Adoptado para el AF 2024 del Fondo General. Los fondos para los años fiscales subsiguientes son contingentes a la aprobación del consejo de la Ciudad del presupuesto anual. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Jorge A. Perez, Director de Servicios de Construcción y Equipamiento (Director, Building and Equipment Services)]

### **Solicitud de Subsidios y Adjudicaciones**

26. Ordenanza que aprueba la presentación de una solicitud de subsidio de Intervención y Prevención del Absentismo Escolar y la aceptación de los fondos, una vez adjudicados, de hasta \$355,823, de la División de Justicia Penal de la Oficina del Gobernador' para el período del 1 de septiembre de 2024, al 31 de agosto de 2025, y que autoriza cinco puestos de personal. [Carla Obledo, Jueza Presidenta]
27. Ordenanza que aprueba la presentación de una solicitud de subsidio y la aceptación de los fondos tras la adjudicación del Departamento de Parques y Vida Silvestre de Texas (TPWD) para el Subsidio del Programa Tradicional de Recreación al Aire Libre (ORLP) como parte del Fondo de Conservación de Terrenos y Aguas (LWCF) del Servicio de Parques Nacionales por una suma de hasta \$3,255,000 para la revitalización y el desarrollo en Woodlawn Lake Park. Este subsidio requiere una contrapartida en especie de uno a uno con financiamiento de \$2,020,000 del Programa de Bonos 2022-2027, la reasignación de \$900,000 del Proyecto de Plantación de Árboles para el AF 2024, la reasignación de \$250,000 del Programa de Infraestructura del Consejo y una contribución en especie de \$85,000 de la San Antonio River Authority. Esta ordenanza también autoriza al Director de Parques y Recreación a ejecutar cualquiera y todos los documentos relacionados, así como la aceptación de fondos adicionales de subsidio si se adjudican, por una suma de hasta el 20% de la suma total indicada anteriormente. [David W. McCary, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Homer Garcia III, Director de Parques y Recreación (Director, Parks & Recreation)]
28. Ordenanza que acepta una adjudicación de subsidio complementario por una suma no mayor a \$357,000 para el Subsidio del Programa Integral de Aplicación Selectiva del Tránsito (STEP) del Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) para el período del 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024. [María Villagómez, Viceadministradora de la Ciudad (Deputy City Manager); William P. McManus, Jefe de Policía (Chief of Police)]
29. Ordenanza que autoriza la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento con el Departamento de Transporte de EE. UU. para el Programa de Subsidios Calles Seguras para Todos por la suma de \$4,400,000 para financiar mejoras de seguridad peatonal a lo largo de Zarzamora Street y campañas de seguridad a lo largo de 10 corredores de la Red de Lesiones Altas. Se financiará una contrapartida para este programa por la suma de \$1,100,000 con Fondos Generales autorizados previamente asignados para proyectos de Vision Zero. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Catherine Hernandez, Directora de Transporte (Director, Transportation)]

### **Nombramientos de Juntas, Comisiones y Comités**

30. Aprobación de los siguientes nombramientos de juntas, comisiones y comités por el resto de un mandato no concluido que finaliza el 31 de mayo de 2025. [Debbie Racca-Sittre, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]
- A. Nombramiento de Sydney Knowles (Distrito 6) y volver a nombrar a Mary “Leslie” Palmer (Distrito 8) a la Comisión de la Ciudad de San Antonio para el Fortalecimiento del Bienestar Familiar
  - B. Nombramiento de Armando Rivera Jr. (Distrito 5) a la Junta Asesora de Parques Linear Creekway
  - C. Nombramiento de Kaitlin "Katie" Sirakos (Distrito 1) y April Mae Monterrosa (Distrito 4) y volver a nombrar a Jane S. González (Distrito 3) a la Comisión Asesora de Pequeñas Empresas
  - D. Nombramiento de Luis L. Gomez. (Distrito 6) a la Junta de Ajustes de Zonificación
31. Aprobación de los siguientes nombramientos de juntas, comisiones y comités por el resto de un período de mandato no concluido que finaliza el 31 de mayo de 2025. [Debbie Racca-Sittre, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]
- A. Nombramiento de George Grimes Jr. (Distrito 2) a la Junta de Estándares de Construcción
  - B. Nombramiento de Rebekah Solis (Distrito 5) a la Junta Asesora Estudiantil de Educación Superior de la Ciudad de San Antonio
  - C. Nombramiento de Yvette Hardin (Distrito 2) a la Comisión del Alcalde sobre la Condición de la Mujer
  - D. Nombramiento de Mary Ayala-Sandoval (Distrito 5) a la Comisión de Artes de San Antonio
  - E. Nombramiento de Samuel Stevens (Distrito 2) a la Junta de Ajustes de Zonificación
32. Aprobación de los nombramientos de Mary Ann Valdez Hernandez (Distrito 5) a la Junta de Fiduciarios de la Biblioteca Pública de San Antonio para el resto de un mandato que finalizará el 30 de septiembre de 2024 [Debbie Racca-Sittre, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]
33. Ordenanza que aprueba los siguientes Nombramientos Generales a la Junta de Fiduciarios de VIA Metropolitan Transit Authority para el resto del mandato como se indica a continuación. [Debbie Racca-Sittre, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]
- A. Volver a nombrar a Laura Cabanilla por el resto de un período de mandato que finaliza el 31 de diciembre de 2024
  - B. Volver a nombrar a Javier Paredes por el resto de un período de mandato que finaliza el 31 de diciembre de 2024
  - C. Volver a nombrar a Melanie Tawill por el resto de un período de mandato que finaliza el 31 de diciembre de 2024
  - D. Volver a nombrar a Athalie Malone al puesto de Representante de Desfavorecidos en Transporte por el resto de un período de mandato que finaliza el 31 de diciembre de 2025

## **Varios**

34. Ordenanza que aprueba la resolución de un litigio automovilístico denominado Jan Carl Evans, Jr. y Kimberly Evans, Individualmente y como Representantes Legales de Darby



Holliday y Emma Holliday, Menores contra la Ciudad de San Antonio, Causa Nro. 2022CI07467 en el 407° Tribunal Judicial de Distrito, Condado de Bexar, Texas, por la suma total de \$145,000 para Jan Carl Evans Jr. y \$200,000 para Kimberly Evans.  
[Andy Segovia, Abogado de la Ciudad]

35. Ordenanza que aprueba tres acuerdos de servicios profesionales a pedido con Professional Service Industries, Inc., Raba Kistner, Inc. y Terracon Consultants, Inc. para proporcionar servicios de pruebas de materiales de construcción según sea necesario para el Sistema de Aeropuertos de San Antonio. Cada acuerdo es por un período inicial de tres años, con la opción de extender por dos períodos adicionales de un año por una suma no mayor a \$1.5 millones por contrato. El financiamiento proviene de varias fuentes de financiamiento. [Jeff Coyle, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Jesus Saenz, Director de Aviación (Director, Aviation)]
36. Ordenanza que autoriza el cambio de nombre de Nationwide Drive a Westover Place, ubicado entre la Autopista Estatal 151 y Rogers Road, según lo solicitado por Jackson Frederick en nombre de Reserve Capital Partners. El financiamiento por la suma de \$2,000 para fabricar e instalar nuevos carteles es del Presupuesto Adoptado para el AF 2024 del Fondo General, y será reembolsado por el solicitante con ingresos que se depositarán en el Fondo General. Los ingresos de estas tarifas por la suma de \$1,414.50 anuales se depositarán en el Fondo de Servicios de Desarrollo. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Michael Shannon, Director del Departamento de Servicios de Desarrollo (Director, Development Services Department)]
37. Ordenanza que aprueba un Acuerdo de Servicios y Plan de Operaciones con greater:SATX por una suma de hasta \$635,000 y un Plan de Atracción de Inversión Extranjera Directa por una suma de hasta \$194,250 por un período de un año con dos opciones de renovación de un año por una suma total de hasta \$829,250. Los fondos para el primer año son del Presupuesto Adoptado del Fondo General para el AF 2024. [Alejandra Lopez, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Brenda Hicks-Sorensen, Directora de Desarrollo Económico (Director, Economic Development)]
38. Ordenanza que aprueba las recomendaciones de adjudicación del Fondo de Incentivos de Desarrollo Económico del Capítulo 380 para el Programa de Subsidios de Contrapartida para la Investigación de Innovación en Pequeñas Empresas y la Transferencia de Tecnología en Pequeñas Empresas (SBIR/STTR) y el Programa de Subsidios SBIR/STTR Fase Cero (0) por la suma de \$581,000; y que autoriza la ejecución de contratos. El financiamiento es del Presupuesto Adoptado para el AF 2024 del Fondo de Incentivos de Desarrollo Económico. [Alejandra Lopez, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Brenda Hicks-Sorensen, Directora de Desarrollo Económico (Director, Economic Development)]
39. Ordenanza que aprueba un acuerdo con KGBTexas Marketing/Public Relations Inc. haciendo negocios como KGBTexas Communications para servicios de comunicaciones y campañas de marketing, para proporcionar asesoramiento de salud mental conductual para adolescentes para el Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio, por una suma de hasta \$247,893 por el período del 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025, con opciones para

renovar por tres períodos de un año, por una suma acumulada de hasta \$991,572. El financiamiento es del Subsidio para el Fortalecimiento de la Infraestructura, la Fuerza Laboral y los Sistemas de Datos de Salud Pública de los EE. UU. de los CDC. [Erik Walsh, Administrador de la Ciudad (City Manager); Claude A. Jacob, Director de Salud (Director, Health)]

40. Ordenanza que autoriza al Administrador de la Ciudad o a su designado a celebrar un contrato con Tuition.io, Inc. para administrar el programa de Repago de Préstamos Estudiantiles de la Ciudad para empleados civiles y personal de la Corporación de Asistentes del Consejo de la Ciudad de San Antonio por un período de tres años a partir del 1 de abril de 2024, con la opción de renovar por dos períodos adicionales de un año por un valor total de contrato de \$231,000. El financiamiento es del Fondo de Seguro de Beneficios para los Empleados. [Ben Gorzell Jr., Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Renee Frieda, Directora de Recursos Humanos (Director, Human Resources)]
41. Ordenanza que aprueba un acuerdo con Lustrous Public Relations LLC, para continuar el desarrollo y la implementación de la Iniciativa de Participación Pública y Comunicaciones de SA Climate Ready por un período de tres años con dos opciones de renovación de un año por un valor total del contrato de \$700,000. El financiamiento es del Presupuesto Adoptado para el AF 2024 del Fondo del Programa de Resiliencia, Eficiencia Energética y Sostenibilidad (REES). [David McCary, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Douglas Melnick, Director de Sostenibilidad, Oficina de Sostenibilidad (Chief Sustainability Officer, Office of Sustainability)]

### **Informe del Administrador de la Ciudad**

42. Informe del Administrador de la Ciudad

### **Sesión Ejecutiva**

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva en la Sala "B" para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar o discutir lo siguiente:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código de Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D. Asuntos legales relacionados con la preparación para emergencias conforme a la Sec. 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- E. Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

## **LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN**

### **EL CONSEJO DE LA CIUDAD PUEDE TENER UN RECESO PARA ALMUERZO Y VOLVER A REUNIRSE PARA CONSIDERAR CUALQUIER ASUNTO INCONCLUSO**

6:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

Publicado el: 03/01/2024 04:50 PM



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 5

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Finanzas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Troy Elliott

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Distrito 5

**ASUNTO:**

Reemplazo del Sistema de Automatización de Edificios para Frank D. Wing

**RESUMEN:**

Esta ordenanza autoriza un contrato por la suma de \$510,600 con Automated Logic Contracting Services, Inc. para proporcionar el reemplazo del sistema de control neumático existente con un Sistema de Automatización de Edificios WebCTRL de Automated Logic para el Edificio de la Corte Municipal Frank D. Wing, un proyecto de Mantenimiento (BESD) Diferido de Servicios de Construcción y Equipamiento (BESD). Se dispone de financiamiento de Notas Fiscales y se incluye en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

Se presenta para la consideración y acción del Consejo de la Ciudad una propuesta presentada por Automated Logic Contracting Services, Inc. para proporcionar un nuevo Sistema de Automatización de Edificios (BAS) en el edificio de la Corte Municipal Frank D. Wing con el propósito de supervisar y administrar de forma remota todos los sistemas y equipos de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (Climatización) que acondicionan las instalaciones de acuerdo con los estándares de la Sociedad Estadounidense de Ingenieros de Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (ASHRAE) y las normativas de Calidad del Aire Interior. Automated Logic Contracting Services, Inc. proporcionará e instalará el enrutador principal para el enfriador de la planta central, siete (7) Unidades de Tratamiento de Aire (AHU), incluyendo entre otros, controles,

unidades terminales de volumen de aire variable asociadas para equipos ubicados en todo el edificio de la Corte Municipal Frank D. Wing.

Automated Logic Contracting Services, Inc. instaló anteriormente un sistema parcial de Control Digital Directo (DDC) en partes del edificio de la Corte Municipal Frank D. Wing. El sistema existente ha superado su ciclo de vida útil y no tiene las capacidades de supervisión remota y ajuste de temperatura, ni es compatible con el servidor de la Ciudad que está designado para los Sistemas de Automatización de Edificios de Climatización. Se deben instalar los dispositivos de Automated Logic y los componentes asociados para garantizar la compatibilidad con el sistema DDC instalado anteriormente.

La Ciudad publicó la Solicitud de Oferta (RFO) 6100017576 "Reemplazo del Sistema de Automatización de Edificios para Frank Wing" (RFO) el 6 de diciembre de 2023 y se cerró el 20 de diciembre de 2023. Se recomienda la adjudicación a Automated Logic Contracting Services Inc., que cumple las especificaciones publicadas.

Esta compra se realiza de acuerdo con la Cooperativa de Compras del Gobierno Local de Texas aprobada en la Ordenanza 97097, de fecha 1/30/2003, usando el contrato de BuyBoard número 720-23. El uso del contrato cooperativo permite al BESD seguir proporcionando BAS de Automated Logic para equipos, servicios y operaciones estandarizados en el Edificio de la Corte Municipal Frank D. Wing. Los dispositivos y componentes de BAS de Automated Logic también dan soporte a otras instalaciones de la Ciudad, como la Sede de Seguridad Pública, la Academia de Formación de Bomberos, el Centro de Operaciones de Emergencia y los Centros de Servicio Noroeste, Noreste y Sureste.

#### **ASUNTO:**

Es necesario un BAS para controlar adecuadamente las temperaturas de los edificios según los niveles de confort deseados y se mantendrán y revisarán periódicamente a intervalos designados para garantizar la seguridad y el confort de los ocupantes de los edificios. Este contrato proporcionará al BESD un contratista que suministrará toda la mano de obra, equipos, materiales y herramientas para llevar a cabo la instalación de un nuevo BAS que incluya los dispositivos asociados de monitorización y control de temperatura en todo el edificio de la Corte Municipal Frank D. Wing. Los equipos y las piezas tienen un año de garantía bajo este contrato.

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

Esta adjudicación es una excepción al Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de servicios no profesionales, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

#### **ALTERNATIVAS:**

De no aprobarse este contrato, la capacidad de supervisar, ajustar y controlar adecuadamente a distancia el Sistema de Automatización de Edificios existente seguiría sin estar disponible debido

a que el sistema existente ha superado su ciclo de vida útil y no es capaz de realizar estas tareas.

Las actividades operativas se verían perjudicadas sin la capacidad de administrar y controlar a distancia los puntos de ajuste de temperatura en esta instalación de alto perfil que funciona las 24 horas del día, todos los días del año.

### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza autoriza un contrato por la suma de \$510,600 con Automated Logic Contracting Services, Inc. para proporcionar el reemplazo del sistema de control neumático existente con un Sistema de Automatización de Edificios WebCTRL de Automated Logic para el Edificio de la Corte Municipal Frank D. Wing, un proyecto de Mantenimiento (BESD) Diferido de Servicios de Construcción y Equipamiento (BESD). Se dispone de financiamiento de Notas Fiscales y se incluye en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029.

### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de una ordenanza para la aceptación de un contrato con Automated Logic Contracting Services, Inc. para proporcionar un nuevo sistema de automatización de edificios en el edificio de la Corte Municipal Frank D. Wing por un costo de \$510,600.00.

Este contrato se adquirió sobre la base de compras cooperativas y no se requiere de un Formulario de Divulgación de Contratos.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 6

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Finanzas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Troy Elliott

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Ratificación de Pago y Enmienda a Contrato con Bloomberg Finance LP

### RESUMEN:

Esta ordenanza ratifica el pago por \$13,290.00 y la enmienda al contrato con Bloomberg Finance LP por un período de dos años a partir del 13 de diciembre de 2023, hasta el 12 de diciembre de 2025, por la suma de \$106,320.00 para servicios de suscripción a Bloomberg Anywhere, un servicio empresarial exclusivo, para el Departamento de Finanzas. Se dispone de financiamiento para el primer año del período de contrato del Presupuesto Adoptado del Fondo General para el AF 2024. Los fondos para los años subsiguientes son contingentes a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto anual.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Bloomberg Anywhere es un software que permite a los usuarios acceder a datos y análisis basados en los mercados financieros, lo que permite al personal de la Ciudad tomar decisiones puntuales sobre la cartera de inversiones de \$2.5 billones de la Ciudad. Este software es utilizado actualmente por los Funcionarios de Inversiones de la Ciudad para llevar a cabo estudios de mercado y análisis para planificar y elaborar estrategias eficaces para las inversiones de la Ciudad basadas en las condiciones actuales del mercado. El uso del software Bloomberg Anywhere garantiza que la

Ciudad pueda obtener los mejores precios en sus transacciones de inversión y proporciona información beneficiosa utilizada para supervisar la cartera de inversiones de la Ciudad. Estas funciones son vitales para el éxito de la negociación de inversiones y la administración de la cartera de inversiones de la Ciudad y esta enmienda al contrato que amplía el período del contrato a dos años adicionales permitirá a la Ciudad seguir utilizando estos servicios.

Para la continuación de los servicios, se realizó un pago parcial a Bloomberg Finance LP y, por lo tanto, esta ordenanza es necesaria para ratificar este pago parcial y la enmienda del contrato.

La Ciudad estableció un contrato informal con Bloomberg Finance LP por una suma de \$48,580.00 en diciembre de 2022 por un periodo de un año. Esta ordenanza ratificará el pago de \$13,290.00 para el período del 13 de diciembre de 2023 al 12 de marzo de 2024. Esta ordenanza también enmendará el contrato para ampliar el período hasta el 12 de diciembre de 2025, por \$106,320.00, que incluye la ratificación de \$13,290.00, para una nueva suma total del contrato de \$154,900.00.

Este servicio se compra como de proveedor único de acuerdo con las disposiciones del Código de Gobierno Local de los Estatutos de Texas 252.022.07. Ningún otro proveedor puede suministrar el servicio listado ni ningún artículo comparable puede cumplir con los mismos requisitos. Bloomberg Anywhere es un servicio de suscripción que es un servicio exclusivo para empresas proporcionado únicamente por Bloomberg Finance LP.

#### **ASUNTO:**

Esta medida ratificará el pago de \$13,290.00 y enmendará el período del contrato con Bloomberg Finance LP para una suscripción anual de Bloomberg Anywhere para la División de Administración Financiera del Departamento de Finanzas por un costo de \$106,320.00 para continuar utilizando estos servicios.

Esta compra está exenta del Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas

Empresas. Esta compra es una excepción al Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de servicios no profesionales, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

#### **ALTERNATIVAS:**

Una alternativa a este mecanismo de software sería utilizar fuentes públicas gratuitas; sin embargo, estos recursos no proporcionan información detallada en tiempo real, beneficiosa para una negociación óptima de las inversiones y la administración de la cartera.

#### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza ratifica el pago por \$13,290.00 y la enmienda al contrato con Bloomberg Finance LP por un período de dos años a partir del 13 de diciembre de 2023, hasta el 12 de diciembre de 2025, por la suma de \$106,320.00 para servicios de suscripción a Bloomberg Anywhere, un



servicio empresarial exclusivo, para el Departamento de Finanzas. Se dispone de financiamiento para el primer año del período de contrato del Presupuesto Adoptado del Fondo General para el AF 2024. Los fondos para los años subsiguientes son contingentes a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto anual.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la ratificación del pago por \$13,290.00 y una enmienda al contrato con Bloomberg Finance LP por un período de dos años a partir del 13 de diciembre de 2023 hasta el 12 de diciembre de 2025 por la suma de \$106,320.00 para proporcionar servicio de suscripción a Bloomberg Anywhere para el Departamento de Finanzas.

Este contrato se adquirió en base a una exención de Proveedor Único y no se requiere de un formulario de divulgación de contratos.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 7

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Finanzas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Troy Elliott

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Distrito 1, Distrito 5

**ASUNTO:**

Contratos Anuales para Mantenimiento de Árboles y Palmeras

**RESUMEN:**

Esta ordenanza autoriza la aceptación de un contrato con Booker's Tree Service, LLC y Burkett Arbor Care, LLC para prestar servicios de poda, mantenimiento y retiro de árboles y palmeras para varios departamentos por un costo estimado de \$1,151,200 anuales y un costo total estimado de \$5,756,000 durante el período de contrato. Se dispone de financiamiento para este contrato en el Presupuesto Adoptado para el AF 2024 por la suma de \$200,000 del Fondo de Servicios de Instalaciones, \$186,230.00 del Fondo General, \$60,000.00 del Fondo de Manejo de Residuos Sólidos y \$4,300.00 de Fondos de Subsidios. El financiamiento para los años futuros es contingente a la aprobación del Consejo de la Ciudad del Presupuesto y Fondos Anuales.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

Se presentan para la consideración y acción del Consejo de la Ciudad dos propuestas presentadas por Booker's Tree Service, LLC y Burkett Arbor Care, LLC para dar servicio a varios departamentos de la Ciudad que requieren mantenimiento de árboles y palmeras. Estos servicios son necesarios para reducir posibles riesgos, proporcionar espacio libre para vehículos y peatones, podar ramas lejos de las estructuras, proporcionar una visión clara, y mantener o mejorar la salud general y la estructura de los árboles y palmeras en la propiedad de la Ciudad. El contratista

mantendrá un entorno seguro, proporcionará cuidado para los doseles envejecidos a lo largo de las propiedades públicas, y asegurará que los espacios libres que rodean las estructuras y sobre los edificios, áreas de estacionamiento, carreteras y otras superficies se manejen adecuadamente. Debido a los diversos departamentos de la Ciudad que necesitan estos servicios y la intención de la Ciudad de adjudicar a múltiples contratos, la Ciudad dividió las ubicaciones de los departamentos y formó tres (3) grupos separados, permitiendo a los oferentes elegir el grupo/s para presentar una propuesta.

El 31 de julio de 2023, la Ciudad emitió una Solicitud de Propuesta Sellada Competitiva (RFCSP) para "Contrato Anual para Mantenimiento de Árboles y Palmeras" (RFCSP 23-105; RFX 6100017037) con una fecha límite de presentación del 15 de septiembre de 2023. La RFCSP fue anunciada en el Hart Beat, el sitio web de Oportunidades de Licitación y Contratación de la Ciudad, el Sistema de Adquisiciones electrónicas de San Antonio (SAePS) y se envió una notificación por correo electrónico a una lista de posibles Oferentes. Se recibieron cuatro (4) propuestas. Las cuatro (4) propuestas fueron consideradas elegibles para su revisión por el comité de evaluación.

El comité de evaluación estuvo compuesto por representantes del Departamento de Servicios de Construcción y Equipamiento, el Departamento de Desarrollo y Operaciones de Center City, el Departamento de Bomberos de San Antonio, la Biblioteca Pública de San Antonio, el Departamento de Servicios Humanos y el Departamento de Servicios de Desarrollo. La División de Adquisiciones del Departamento de Finanzas facilitó la adquisición asegurando el cumplimiento de las políticas y procedimientos de adquisición de la Ciudad. La evaluación de cada propuesta se basó en un total de 100 puntos: 30 puntos asignados por Experiencia, Antecedentes y Calificaciones; 30 puntos asignados por el Plan Propuesto; y 20 puntos asignados al plan de precios del solicitante. Se asignaron diez (10) puntos por el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas, el Programa de Contratación de SBE, y diez (10) puntos asignados para el Programa para la Contratación de Empresas M/WBE. Entre las otras categorías de consideración se incluyeron las referencias e información financiera.

El comité de evaluación se reunió el 20 de octubre de 2023 para evaluar las propuestas recibidas. El comité presentó las calificaciones individuales y las calificaciones globales. Después de debatir los tres grupos, el comité de evaluación acordó una recomendación de adjudicación para el Grupo 1 y el Grupo 2. Para esos grupos, se revelaron las calificaciones de precios. Booker's Tree Service, LLC fue recomendada para la adjudicación por el comité de evaluación para el Grupo 1 para realizar el mantenimiento general de árboles y palmeras y servicios de eliminación de forma programada y/o según sea necesario para el Departamento de Desarrollo y Operaciones de Center City. Burkett Arbor Care, LLC fue recomendada para la adjudicación por el comité de evaluación para el Grupo 2 para realizar el mantenimiento general de árboles y palmeras y servicios de eliminación de forma programada y/o según sea necesario para el Departamento de Servicios de Construcción y Equipamiento; ambos oferentes recibieron la mayor calificación para los grupos correspondientes. Para el Grupo 3, las respuestas a la RFCSP fueron debatidas y evaluadas por el comité de evaluación y los dos oferentes mejor clasificados fueron seleccionados para las entrevistas. Se realizaron las entrevistas para el Grupo 3 el 7 de noviembre de 2023, y el comité de evaluación volvió a calificar a los oferentes en función de la entrevista y los criterios mencionados. Burkett Arbor Care, LLC recibió la mayor calificación y se recomienda para la adjudicación para el Grupo 3 para realizar el mantenimiento general de árboles y palmeras y servicios de eliminación de forma programada y/o según sea necesario para varios departamentos. La presente ordenanza autorizará la vigencia inicial de los acuerdos a partir de la adjudicación por

parte del Consejo de la Ciudad hasta el 31 de diciembre de 2026, con dos renovaciones adicionales de un año, a elección de la Ciudad.

Los proveedores han reconocido cumplir con la ordenanza de Prevención de Enfermedades Causadas por el Calor, aprobada el 31 de agosto de 2023, a través de la Ordenanza Nro. 2023-08-31-0585.

**ASUNTO:**

Estos contratos proporcionarán a varios departamentos de la ciudad contratistas que realizarán servicios generales de mantenimiento y retiro de árboles y palmeras. Los contratistas proporcionarán toda la mano de obra, materiales y equipos para reducir los peligros potenciales, proporcionar espacio libre para vehículos y peatones, podar las ramas lejos de la estructura, mantener un ambiente seguro, proporcionar atención a los doseles envejecidos y mantener o mejorar la salud general y la estructura de los árboles y palmeras ubicadas en todo el downtown y el Paseo del Río.

Estos contratos serán adjudicados en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA). El Comité de Fijación de Metas aplicó el Programa para la Contratación de Pequeñas Empresas (SBE) con diez (10) puntos preferenciales de evaluación, y el Programa para la Contratación de Empresas Propiedad de Minorías y/o de Mujeres (MWBE) con diez (10) puntos preferenciales de evaluación. Booker's Tree Service, LLC y Burkett Arbor Care, LLC fueron elegibles para recibir todos los puntos especificados.

Las adjudicaciones son una excepción al Programa de Preferencia Local (LPP).

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos (VOSBPP) no aplica a contratos de servicios no profesionales, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

**ALTERNATIVAS:**

De no aprobarse estos contratos, los distintos departamentos de la ciudad tendrían que procesar las adquisiciones individuales según sea necesario para proporcionar servicios de árboles y palmeras. Procesar las adquisiciones individuales afectaría el costo y los plazos de los servicios necesarios. Estos departamentos no tienen el personal para realizar estos servicios internamente.

**IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza autoriza contratos con Booker's Tree Service, LLC y Burkett Arbor Care, LLC para prestar servicios de poda, mantenimiento y retiro de árboles y palmeras para varios departamentos de la Ciudad por un costo estimado de \$1,151,200 anuales y por un costo total estimado de \$5,756.000 durante el período de contrato. Se dispone de financiamiento en el Presupuesto Adoptado para el AF 2024 por la suma de \$200,000 del Fondo de Servicios de Instalaciones, \$186,230.00 del Fondo General, \$60,000.00 del Fondo de Manejo de Residuos Sólidos y \$4,300.00 de Fondos de Subsidios.

El financiamiento para los años futuros es contingente a la aprobación del Consejo de la Ciudad del Presupuesto y Fondos Anuales.

**RECOMENDACIÓN:**

El Personal recomienda la aprobación de una ordenanza para la aceptación de los contratos con Booker's Tree Service, LLC y Burkett Arbor Care, LLC para prestar servicios de poda, mantenimiento y retiro de árboles y palmeras por un costo estimado de \$1,151,200 anuales y para un costo total estimado de \$5,756,000 durante el período de contrato.

Estos contratos fueron adquiridos por medio de una Solicitud de Propuesta Sellada Competitiva y se requiere de Formularios de Divulgación de Contratos.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 8

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Finanzas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Troy Elliott

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Camión Autobomba Cisterna para Espuma para el SAFD

**RESUMEN:**

Esta ordenanza autoriza un contrato con Siddons- Martin Emergency Group, LLC, para proporcionar un Camión Autobomba Cisterna para Espuma para el Departamento de Bomberos de San Antonio (SAFD) por un costo total de \$1,269,900.00. Se dispone de financiamiento para este contrato del Presupuesto Adoptado para el AF 2024 del Fondo de Renovación y Reemplazo de Equipo.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

Se presenta para la consideración y acción del Consejo de la Ciudad una oferta presentada por Siddons Martin Emergency Group, LLC para proporcionar un Camión Autobomba Cisterna para Espuma de reemplazo para el Departamento de Bomberos de San Antonio (SAFD). Los camiones autobomba habituales tienen un depósito de espuma de 30 galones con una capacidad de agua de 750 galones; sin embargo, el nuevo camión autobomba cisterna para espuma tendrá un depósito de espuma de 300 galones con una capacidad de agua de 750 galones para una mayor capacidad de extinción de incendios.

El nuevo vehículo reemplazará a un Camión Autobomba Cisterna para Espuma Pierce Quantum de 2010 con una vida útil de 180 meses. El plazo de fabricación de este nuevo vehículo es de 500-600 días y se colocará en la ubicación más necesitada al momento de la entrega.

La Ciudad emitió una Solicitud de Oferta (RFO) para “Camión Autobomba Cisterna para Espuma” (RFO 6100017697) el 12 de enero de 2024 con una fecha límite de presentación al 22 de enero de 2024. La RFO fue anunciada en el Sistema de Adquisiciones electrónicas de San Antonio, y se envió una notificación por correo electrónico a posibles Oferentes. Se recibió una propuesta. Se recomienda la adjudicación del contrato a Siddons Martin Emergency Group, Inc., que cumple las especificaciones publicadas.

Esta compra se realiza conforme al Programa Cooperativo Houston-Galveston aprobado por la Resolución 96-41-48 del 10/10/1996. Este camión autobomba cisterna para espuma se comprará a Siddons Martin Emergency Group, LLC utilizando el contrato cooperativo número FS12-23 del Consejo del Área de Houston-Galveston. El uso del contrato cooperativo permite a SAFD acceder a vehículos de marca específica para proporcionar operaciones de equipo estandarizadas para todo el personal que utiliza el vehículo y el equipo.

El período inicial del acuerdo será por el período que comenzará tras la adjudicación por el Consejo de la Ciudad y finalizará una vez entregados todos los bienes pedidos.

#### **ASUNTO:**

Este contrato proporcionará al SAFD un chasis Pierce Velocity del año 2027 o del año más actual que esté disponible en el momento de fabricación de este pedido. El camión tiene una garantía integral de un año. El motor y la transmisión están cubiertos por una garantía básica de cinco años.

Este contrato proporcionará un vehículo de clase 8 de reemplazo. Los vehículos de carga ligera se definen como vehículos Clase 1 – Clase 2 que pesan 10,000 libras o menos. Los vehículos de carga mediana se definen como vehículos Clase 3 – Clase 6 que pesan de 10,001 a 26,000 libras. Los vehículos de carga pesada se definen como vehículos Clase 7 – Clase 8 que pesan 26,001 libras o más. Se requiere una licencia de conducir comercial para operar vehículos pesados.

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

Este contrato es una excepción al Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes e insumos o de servicios no profesionales, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

#### **ALTERNATIVAS:**

De no aprobarse este contrato, se prolongaría el puesto de la Ciudad en la cola de pedidos de un camión autobomba cisterna para espuma de reemplazo con Pierce Manufacturing. La utilización de la misma marca de equipos de extinción de incendios es necesaria para mantener un conocimiento estándar en todas las estaciones de bomberos para una respuesta rápida. El impacto

de no aprobar este contrato no se produciría hasta 2027, cuando el actual camión de espuma podría verse comprometido debido a su antigüedad y/o estado, momento en el que la obsolescencia de las piezas se convierte en un problema.

**IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza autoriza un contrato con Siddons Martin Emergency Group, LLC, para proporcionar un Camión Autobomba Cisterna para Espuma para el SAFD por un costo total de \$1,269,900.00. Se dispone de financiamiento para este contrato del Presupuesto Adoptado para el AF 2024 del Fondo de Renovación y Reemplazo de Equipo.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de una ordenanza para la aceptación de un contrato con Siddons-Martin Emergency Group, LLC, para proporcionar un Camión Autobomba Cisterna para Espuma de reemplazo para el Departamento de Bomberos de San Antonio por un costo total de \$1,269,900.00.

Este contrato se adquirió sobre la base de compras cooperativas y no se requiere de un Formulario de Divulgación de Contratos.





# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 6

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Finanzas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Troy Elliott

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Contratos Anuales 2/29/2024

### RESUMEN:

Una ordenanza que adjudica tres contratos para proveer a la Ciudad con bienes y servicios en forma anual por el período de los contratos, por una suma estimada de \$363,548 anuales. Esta ordenanza dispone la adquisición de los siguientes artículos, según sea necesario, y dependiendo del presupuesto disponible del departamento, durante el período de los contratos:

- A. Archie Supply, LLC para Mesas de Picnic de Metal Decorativas, \$86,000 anuales (1 contrato, Departamento de Parques y Recreación)
- B. Gear Cleaning Solutions, LLC para Mantenimiento y Reparación de Equipos de Búnker para el Departamento de Bomberos de San Antonio (SAFD), \$207,000 anuales (1 contrato, SAFD)
- C. Auto Chlor Services, LLC para la Renta de Extractores y Secadores para el Departamento de Bomberos de San Antonio, \$70,548 anuales (1 contrato, SAFD)

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Ciudad de San Antonio (Ciudad) utiliza contratos anuales para procurar compras repetitivas de alto volumen. Los contratos anuales son un método eficiente para obtener los mejores precios comprando por volumen y reduciendo las grandes cantidades de trabajo relacionadas con el

proceso de licitación. El uso de contratos anuales permite a la Ciudad adquirir numerosos bienes diferentes en respaldo de las operaciones diarias normales.

Adquirido sobre la base de una oferta baja:

A. Archie Supply, LLC para Mesas de Picnic de Metal Decorativas, \$86,000 anuales, desde la adjudicación hasta el 31 de marzo de 2026, con 2 opciones de renovación de 1 año - proporcionará al Departamento de Parques y Recreación un contratista para proporcionar toda la mano de obra y materiales necesarios para fabricar, pintar y entregar mesas de picnic de metal decorativas para varios parques de la Ciudad. Los gastos de entrega están incluidos en el precio de licitación. Estas mesas de picnic de metal decorativas se colocarán en parques propiedad de la Ciudad. No se requiere que el proveedor instale las mesas.

Adquirido sobre la base de exención de salud pública o seguridad:

B. Gear Cleaning Solutions, LLC para Mantenimiento y Reparación de Equipos de Búnker para el Departamento de Bomberos de San Antonio, \$207,000 anuales, a partir de la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2026, con 2 opciones de renovación de 1 año - proporcionará al SAFD un proveedor calificado para proporcionar toda la mano de obra, materiales y equipos para realizar el mantenimiento y reparación del Equipo de Protección Personal (EPP) para bomberos de conformidad con la edición más reciente del Código 1851 de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios (NFPA) y otras normas pertinentes de la NFPA, Código Administrativo de Texas Título 37, Parte 13, Capítulo 435, últimas ediciones de la Norma §435.1, así como las directrices de cuidado y mantenimiento del fabricante del EPP de los conjuntos estructurales de bomberos y los conjuntos para uso en áreas silvestres.

La inspección y limpieza de los equipos de búnker se realizará de forma interna a través del Artículo C, Renta de Extractores y Secadores para el Departamento de Bomberos de San Antonio.

Este contrato se adquirió utilizando una exención de salud pública o seguridad. El equipo necesario para equipo de protección personal debe cumplir los requisitos de la NFPA 1851, TCFP TAC 435.1 para mantener la garantía del fabricante del EPP y garantizar la salud y seguridad continuas de los bomberos de la Ciudad.

C. Auto Chlor Services, LLC para la Renta de Extractores y Secadores para el Departamento de Bomberos de San Antonio, \$70,548 anuales, a partir de la adjudicación por seis años - proporcionará la renta de extractores y secadores para que el SAFD limpie el EPP de forma interna, garantizando que se mantengan debidamente los requisitos de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios (NFPA 1851), la Comisión de Protección contra Incendios de Texas, el Código Administrativo de Texas (TCFP TAC 435.1) y los requisitos del fabricante para los EPP. El contratista se encargará del mantenimiento regular del equipo de renta y de los productos químicos de limpieza aplicables. El contratista entregará, preparará y recogerá el equipo al final del periodo de renta. Al final del período de renta de 6 años, la Ciudad tendrá la opción de comprar todo el equipo por \$1.00.

Este contrato complementará el Artículo B, Mantenimiento y Reparaciones de Equipos de Búnker, proporcionando la renta de extractores y secadores para que el SAFD realice de forma interna la limpieza e inspección de los equipos de búnker existentes y nuevos para el SAFD.

Este contrato se adquirió utilizando una exención de salud pública o seguridad. El equipo necesario

para limpiar el equipo de protección personal debe cumplir los requisitos de la NFPA 1851, TCFP TAC 435.1 para mantener la garantía del fabricante del EPP y garantizar la salud y seguridad continuas de los bomberos de la Ciudad.

**ASUNTO:**

Estos contratos representan una parte de aproximadamente 250 contratos anuales que se presentarán ante el Consejo de la Ciudad durante el año fiscal. Estos productos y servicios son utilizados por los departamentos de la ciudad en sus operaciones diarias.

A. Archie Supply, LLC para Mesas de Picnic de Metal Decorativas para el Departamento de Parques y Recreación

Este contrato está dentro del alcance del Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA). Sin embargo, debido a la falta de firmas disponibles y/u oportunidades de subcontratación, el Comité de Fijación de Metas no pudo aplicar la herramienta SBEDA a este contrato.

De conformidad con el Programa de Preferencia Local, no se aplicó ninguna preferencia local, ya que el oferente local no está dentro del 5% del oferente no local más bajo recomendado.

B. Gear Cleaning Solutions, LLC para Mantenimiento y Reparación de Equipos de Búnker para el Departamento de Bomberos de San Antonio

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

La adjudicación recomendada es del oferente más bajo de la licitación, y también un negocio local, por lo que no se necesitó aplicar el Programa de Preferencia Local.

C. Auto Chlor Services, LLC para Extractores y Secadores para el Departamento de Bomberos de San Antonio

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

Este contrato es una excepción al Programa de Preferencia Local.

Respecto de todos los contratos enumerados en este memorándum, el Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a bienes/suministro o servicios no profesionales, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

**ALTERNATIVAS:**

De no aprobarse estos contratos, los departamentos de la Ciudad deberán procesar las

adquisiciones individuales para estos artículos según sea necesario con lo que podrían incrementarse los costos debido a la compra sin contrato, perjudicando los plazos de entrega.

**IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza no afecta al financiamiento. Todos los gastos serán de acuerdo con el presupuesto adoptado por el departamento aprobado por el Consejo de la Ciudad. Las compras realizadas por los departamentos se realizan según la necesidad y fondos disponibles dentro de los presupuestos adoptados.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aceptación de estos contratos presentados a través de esta ordenanza para proveer a la Ciudad con servicios específicos en base a contratos anuales. Estos contratos anuales son críticos para las operaciones diarias de la Ciudad.

Estos contratos se adquieren sobre la base de oferta baja y de exención de salud pública o seguridad, y no se requiere de Formulario de Divulgación de Contratos.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 10

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Obras Públicas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Razi Hosseini

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Distrito 2

### ASUNTO:

Adjudicación de Contrato: Mejoras de Drenaje del Área de Churchill Avenue

### RESUMEN:

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a D&S Concrete Contractors LLC en una suma no mayor a \$1,493,251.00 de los cuales \$115,004.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) para mejoras de canales y caminos relacionados con el proyecto de Mejoras de Drenaje del Área de Churchill Avenue ubicado en el Distrito 2 del Consejo. Se dispone de fondos del Fondo Operativo de Aguas Pluviales incluidos en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024- AF 2029.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

#### *Antecedentes del proyecto*

Durante los episodios de lluvia, las inundaciones a lo largo de Churchill Avenue, Chloe Drive y Minnie Street han desbordado la carretera. El agua fluye a través de un canal que no está bien definido y se han producido estanques a lo largo de muchos de los lotes de propiedad. El proyecto de Mejoras de Drenaje del Área de Churchill Avenue proporcionará mejoras de drenaje al canal existente para incluir la instalación de alcantarillas de caja en los tres cruces de carreteras. Las mejoras también incluirán la excavación del canal, múltiples alcantarillas de caja en los cruces a lo largo de Chloe Drive, Churchill Avenue y Minnie Street y la ampliación de la carretera.

Las obras de servicios públicos de SAWS de licitación conjunta también se incluirán como parte de este proyecto. Se espera que la construcción comience en primavera de 2024 y se estima que finalizará para invierno de 2024.

### ***Adquisición de servicios***

El proyecto fue anunciado el 6 de octubre de 2023 para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y a través del sitio web de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 14 de noviembre de 2023, y se recibieron cinco (5) propuestas. De estas, D&S Concrete Contractors LLC presentó la oferta receptiva más baja como se indicó en el resumen de licitaciones adjunto.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 17% para empresas de negocios propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 3% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE). D&S Concrete Contractors LLC se ha comprometido a cumplir las metas de participación de subcontratación.

Este contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja; por lo tanto, no se requiere de un Formulario de Divulgación de Contratos.

Este proveedor ha reconocido cumplir con la ordenanza de Prevención de Enfermedades Causadas por el Calor, aprobada el 31 de agosto de 2023, a través de la Ordenanza Nro. 2023-08-31-0585.

### **ASUNTO:**

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a D&S Concrete Contractors LLC en una suma no mayor a \$1,493,251.00 de los cuales \$115,004.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) para mejoras de canales y caminos relacionados con el proyecto de Mejoras de Drenaje del Área de Churchill Avenue ubicado en el Distrito 2 del Consejo. Se dispone de fondos del Fondo Operativo de Aguas Pluviales incluidos en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024- AF 2029.

El proyecto de Mejoras de Drenaje del Área de Churchill Avenue proporcionará mejoras de drenaje al canal existente para incluir la instalación de alcantarillas de caja en los tres cruces de carreteras. Las mejoras también incluirán la excavación del canal, múltiples alcantarillas de caja en los cruces a lo largo de Chloe Drive, Churchill Avenue y Minnie Street y la ampliación de la carretera. Las obras de servicios públicos de agua de SAWS, de licitación conjunta, incluirán la reubicación y el descenso de una tubería principal de agua y un revestimiento de concreto. Se espera que la construcción comience en primavera de 2024 y se estima que finalizará para invierno de 2024.

### **ALTERNATIVAS:**

Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría requerir al personal que vuelva a licitar este proyecto; sin embargo, considerando el tiempo adicional requerido para otro proceso de solicitud, esto afectaría negativamente la finalización oportuna del proyecto.

**IMPACTO FISCAL:**

Este es un gasto único para mejoras estructurales por la suma de \$1,493,251.00 pagadera a D&S Concrete Contractors LLC, para el proyecto de Mejoras de Drenaje del Área de Churchill Avenue. De esta suma, \$115,004.00 serán reembolsados por SAWS por ajustes de servicios públicos a su infraestructura existente relacionada con el proyecto de Mejoras de Drenaje del Área de Churchill Avenue. Se dispone de fondos del Fondo Operativo de Aguas Pluviales incluidos en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024- AF 2029.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a D&S Concrete Contractors, LLC por la suma de \$1,493,251.00 de los cuales \$115,004.00 serán reembolsados por SAWS para el proyecto de Mejoras de Drenaje del Área de Churchill Avenue.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 11

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Obras Públicas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Razi Hosseini

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Adjudicación de Contrato: Paquete 4 del Contrato de Orden de Trabajo para la Instalación de Señales de Tránsito 2024-2026

### RESUMEN:

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a Elecnor Belco Electric, Inc. por una suma no mayor a \$4,723,902.00 para el Paquete 4 del Contrato de Orden de Trabajo de Instalación de Señales de Tránsito 2024-2026 para proyectos ubicados en toda la Ciudad. Se dispone de financiamiento por la suma de \$2,361,951.00 del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado y otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029 y \$2,361,951.00 en capacidad no utilizada del contrato será contingente a la aprobación del Presupuesto Adoptado para el AF 2025.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

#### *Antecedentes del proyecto*

Cada año se construyen señales de tránsito y otros proyectos para abordar necesidades específicas de seguridad vial o peatonal. Los proyectos típicos incluyen, entre otros, la instalación de señales de tránsito, balizas peatonales híbridas, luces intermitentes escolares, dispositivos de Sistema de



Transporte Inteligente (ITS) y otras obras relacionadas. El Departamento de Obras Públicas solicita Contratos de Orden de Trabajo para servicios de construcción y utiliza varios contratistas para completar proyectos relacionados con el transporte.

Esta ordenanza propuesta autoriza un Contrato de Orden de Trabajo por una suma no mayor a \$4,723,902.00 para la construcción de señales de tránsito, mejoras de seguridad peatonal y escolar, y cualquier otro trabajo requerido para la finalización de proyectos ubicados en toda la Ciudad.

### ***Adquisición de servicios***

El proyecto fue anunciado el 30 de octubre de 2023 para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y a través del sitio web de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 1 de diciembre de 2023 y se recibieron tres (3) propuestas. De estos, Elecnor Belco Electric, Inc. presentó la oferta receptiva más baja, como se indicó en el resumen de licitaciones adjunto.

Este contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito e incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 15% para Empresas Propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE). Elecnor Belco Electric, Inc. se ha comprometido a cumplir la meta de participación de subcontratación.

Este contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja; por lo tanto, no se requiere de un Formulario de Divulgación de Contratos.

Este proveedor ha reconocido cumplir con la Ordenanza de Prevención de Enfermedades Causadas por el Calor, aprobada el 31 de agosto de 2023, a través de la Ordenanza Nro. 2023-08-31-0585.

### **ASUNTO:**

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a Elecnor Belco Electric, Inc. por una suma no mayor a \$4,723,902.00 para el Paquete 4 del Contrato de Orden de Trabajo de Instalación de Señales de Tránsito 2024-2026 para proyectos ubicados en toda la Ciudad.

Como parte de los esfuerzos continuos del Departamento para acelerar la ejecución de proyectos y completar los proyectos de infraestructura relacionados con el tránsito, el contrato de orden de trabajo permitirá a Obras Públicas ejecutar múltiples proyectos ejecutados a través del Programa de Administración de Infraestructura (IMP) y potencialmente a través del Programa de Acceso y Movilidad del Vecindario (NAMP) y otros proyectos de tránsito presupuestados que se identificarán durante el período del contrato ubicados en toda la Ciudad.

Este contrato se utilizará para construir señales de tránsito y otros proyectos destinados a abordar necesidades específicas de seguridad vial o peatonal. Los proyectos típicos pueden incluir entre otros, la instalación de señales de tránsito, balizas peatonales híbridas, luces intermitentes

escolares, dispositivos de Sistema de Transporte Inteligente (ITS) y cualquier otra obra relacionada.

### **ALTERNATIVAS:**

Alternativamente, el Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar este contrato y requerir al personal volver a licitar el proyecto. Sin embargo, esto afectaría considerablemente a la ejecución oportuna de estos proyectos.

### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 4 del Contrato de Orden de Trabajo para la Instalación de Señales de Tránsito 2024 - 2026 a Elecnor Belco Electric, Inc. por una suma no mayor a \$4,723,902.00. Se dispone de financiamiento por la suma de \$2,361,951.00 del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado y otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029 y \$2,361,951.00 en capacidad no utilizada del contrato será contingente a la aprobación del Presupuesto Adoptado para el AF 2025.

Los requisitos y las actividades de trabajo asociadas se detallarán en las órdenes de trabajo individuales. La Ciudad no ofrece ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo. Los gastos para estas órdenes de trabajo están sujetos al financiamiento disponible. De no existir fondos asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarán y asignarán mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad.

### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación del Paquete 4 del Contrato de Orden de Trabajo para la Instalación de Señales de Tránsito 2024-2026 a Elecnor Belco Electric, Inc. por una suma total no mayor a \$4,723,902.00 para completar los proyectos relacionados con el transporte ubicados en toda la ciudad.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 12

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Obras Públicas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Razi Hosseini

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### **ASUNTO:**

Adjudicación de Contrato: Paquete 5 del Contrato de Orden de Trabajo (TOC) para la Instalación de Señales de Tránsito 2024-2026

### **RESUMEN:**

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a Elecnor Belco Electric, Inc. por una suma no mayor a \$5,119,897.00 para el Paquete 5 del Contrato de Orden de Trabajo de Instalación de Señales de Tránsito 2024 – 2026 para proyectos ubicados en toda la Ciudad. Se dispone de financiamiento por la suma de \$2,559,948.50 del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado y otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029 y \$2,559,948.50 en capacidad no utilizada del contrato será contingente a la aprobación del Presupuesto Adoptado para el AF 2025.

### **INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

#### ***Antecedentes del proyecto***

Cada año se construyen señales de tránsito y otros proyectos para abordar necesidades específicas de seguridad vial o peatonal. Los proyectos típicos incluyen, entre otros, la instalación de señales de tránsito, balizas peatonales híbridas, luces intermitentes escolares, dispositivos de Sistema de Transporte Inteligente (ITS) y otras obras relacionadas. El Departamento de Obras Públicas solicita Contratos de Orden de Trabajo (TOC) para servicios de construcción y utiliza varios contratistas para completar proyectos relacionados con el transporte.

Esta ordenanza propuesta autoriza un Contrato de Orden de Trabajo por una suma no mayor a \$5,119,897.00 para la construcción de señales de tránsito y otros proyectos para abordar necesidades específicas de seguridad vial o peatonal.

### ***Adquisición de servicios***

El proyecto fue anunciado el 30 de octubre de 2023 para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y a través del sitio web de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 5 de diciembre de 2023 y se recibieron tres (3) propuestas. De estos, Elecnor Belco Electric, Inc. presentó la oferta receptiva más baja, como se indicó en el resumen de licitaciones adjunto.

Este contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito e incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 15% para Empresas Propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE). Elecnor Belco Electric, Inc. se ha comprometido a cumplir la meta de participación de subcontratación.

Este contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja; por lo tanto, no se requiere de un Formulario de Divulgación de Contratos.

Este proveedor ha reconocido cumplir con la Ordenanza de Prevención de Enfermedades Causadas por el Calor, aprobada el 31 de agosto de 2023, a través de la Ordenanza Nro. 2023-08-31-0585.

### **ASUNTO:**

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a Elecnor Belco Electric, Inc. por una suma no mayor a \$5,119,897.00 para el Paquete 5 del TOC de Instalación de Señales de Tránsito 2024 - 2026 para proyectos ubicados en toda la Ciudad.

Como parte de los esfuerzos continuos del Departamento para acelerar la ejecución de proyectos y completar los proyectos de infraestructura, este contrato de orden de trabajo permitirá a Obras Públicas ejecutar múltiples proyectos ejecutados a través del Programa de Administración de Infraestructura (IMP) y potencialmente a través del Programa de Acceso y Movilidad del Vecindario (NAMP) y otros proyectos estructurales presupuestados con trabajos relacionados con el transporte ubicados en toda la Ciudad.

Este contrato se utilizará para construir señales de tránsito y otros proyectos destinados a abordar necesidades específicas de seguridad vial o peatonal. Los proyectos típicos pueden incluir entre otros, la instalación de señales de tránsito, balizas peatonales híbridas, luces intermitentes escolares, dispositivos de Sistema de Transporte Inteligente (ITS) y cualquier otra obra relacionada.

### **ALTERNATIVAS:**

Alternativamente, el Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar este contrato y requerir al

personal volver a licitar el proyecto. Sin embargo, esto afectaría considerablemente a la ejecución oportuna de estos proyectos.

### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 5 del TOC para la Instalación de Señales de Tránsito 2024 - 2026 a Elecnor Belco Electric, Inc. por una suma no mayor a \$5,119,897.00. Se dispone de financiamiento por la suma de \$2,559,948.50 del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado y otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029 y \$2,559,948.50 en capacidad no utilizada del contrato será contingente a la aprobación del Presupuesto Adoptado para el AF 2025.

Los requisitos y las actividades de trabajo asociadas se detallarán en las órdenes de trabajo individuales. La Ciudad no ofrece ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo. Los gastos para estas órdenes de trabajo están sujetos al financiamiento disponible. De no existir fondos asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarán y asignarán mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad.

### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación del Paquete 5 del Contrato de Orden de Trabajo para la Instalación de Señales de Tránsito 2024 - 2026 a Elecnor Belco Electric, Inc. por una suma total no mayor a \$5,119,897.00 para completar los proyectos relacionados con el transporte ubicados en toda la ciudad.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 13

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Obras Públicas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Razi Hosseini

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Adjudicación de Contrato: Contrato de Orden de Trabajo (TOC) 2024-2025 para la Rehabilitación de Tuberías de Metal Corrugado Subterráneas (CMP)

### RESUMEN:

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el TOC 2024 - 2025 para la Rehabilitación de Tuberías de Metal Corrugado Subterráneas (CMP) a Lewis Concrete Restoration Corporation por una suma no mayor a \$5,096,337.00. Se dispone de financiamiento por la suma de \$2,548,169.00 de los Fondos Operativos de Aguas Pluviales con \$2,000,000.00 incluidos en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029 y \$548,168.00 incluidos en el presupuesto Operativo de Aguas Pluviales para el AF 2024. Un total de \$2,548,168.00 es contingente a la aprobación del Presupuesto Propuesto para el AF 2025.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

#### *Antecedentes del proyecto*

Como parte del Presupuesto Adoptado para el AF 2024, el Consejo de la Ciudad aprobó un presupuesto de \$2 millones para el Programa de Rehabilitación de Tuberías de Metal Corrugado (CMP). El contrato propuesto de dos años de duración rehabilitará aproximadamente 8,000 pies de CMP en toda la ciudad. El contrato se financiará del proyecto CMP para el AF 2024, del presupuesto Operativo de Aguas Pluviales para el AF 2024, y con financiamiento futuro

contingente a la aprobación por parte del Consejo de la Ciudad del presupuesto anual para el AF 2025.

Se espera que la construcción comience en primavera de 2024 y se estima que finalizará para otoño de 2025.

### ***Adquisición de servicios***

El proyecto fue anunciado el 30 de octubre de 2023 para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y a través del sitio web de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 5 de diciembre de 2023 y se recibieron tres (3) propuestas. De estas, Lewis Concrete Restoration Corporation presentó la oferta receptiva más baja como se indicó en el resumen de licitaciones adjunto.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 24% para Pequeñas Empresas (SBE). Lewis Concrete Restoration Corporation se ha comprometido a cumplir la meta de participación de subcontratación.

Este contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja; por lo tanto, no se requiere de un Formulario de Divulgación de Contratos.

Este proveedor ha reconocido cumplir con la ordenanza de Prevención de Enfermedades Causadas por el Calor, aprobada el 31 de agosto de 2023, a través de la Ordenanza Nro. 2023-08-31-0585.

### **ASUNTO:**

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el TOC 2024 - 2025 para la Rehabilitación de Tuberías de Metal Corrugado Subterráneas (CMP) a Lewis Concrete Restoration Corporation por una suma no mayor a \$5,096,337.00. Se dispone de financiamiento por la suma de \$2,548,169.00 de los Fondos Operativos de Aguas Pluviales con \$2,000,000.00 incluidos en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029 y \$548,168.00 incluidos en el presupuesto Operativo de Aguas Pluviales para el AF 2024.

Un total de \$2,548,168.00 es contingente a la aprobación del Presupuesto Propuesto para el AF 2025.

Este proyecto proveerá la rehabilitación de aproximadamente 8,000 pies de Tubería de Metal Corrugado. Se espera que la construcción comience en invierno de 2024 y se estima que finalizará para otoño de 2025.

### **ALTERNATIVAS:**

Alternativamente, el Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar este contrato y requerir al personal volver a licitar el proyecto. Sin embargo, esto afectaría considerablemente a la ejecución

oportuna de proyectos del programa de CMP.

### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza adjudica el TOC 2024 - 2025 para la Rehabilitación de Tuberías de Metal Corrugado Subterráneas (CMP) a Lewis Concrete Restoration Corporation por una suma no mayor a \$5,096,337.00. Se dispone de financiamiento por la suma de \$2,548,169.00 de los Fondos Operativos de Aguas Pluviales con \$2,000,000.00 incluidos en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029 y \$548,168.00 incluidos en el presupuesto Operativo de Aguas Pluviales para el AF 2024. Un total de \$2,548,168.00 es contingente a la aprobación del Presupuesto Propuesto para el AF 2025.

Los requisitos y las actividades de trabajo asociadas se detallarán en las órdenes de trabajo individuales. La Ciudad no ofrece ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo. Los gastos para estas órdenes de trabajo están sujetos al financiamiento disponible. De no existir fondos asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarán y asignarán mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad.

### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un Contrato de Orden de Trabajo a Lewis Concrete Restoration Corporation por una suma no mayor a \$5,096,337.00 para el Contrato de Orden de Trabajo 2024-2025 para la Rehabilitación de Tuberías de Metal Corrugado Subterráneas (CMP).





# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

**Número de Archivo:**

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 14

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Obras Públicas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Razi Hosseini

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Distrito 7

**ASUNTO:**

Adjudicación de Contrato: Mejoras Interinas al Callejón Quentin Drive (Kampmann Boulevard a Estanque de Detención)

**RESUMEN:**

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a Rucoba & Maya Construction, LLC por una suma no mayor a \$449,869.08, de los cuales \$12,500.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) por los ajustes necesarios a su infraestructura existente en relación con la construcción de Mejoras Interinas al Callejón Quentin Drive (Kampmann Boulevard a Estanque de Detención) ubicado en el Distrito 7 del Consejo. Se dispone de fondos del Programa de Bonos de Obligación General 2022-2027 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

***Antecedentes del proyecto***

Quentin Alley se encuentra entre Leming Drive y Quentin Drive. Los residentes adyacentes han expresado su preocupación por los problemas de drenaje localizado del área y otras inundaciones problemáticas. Este proyecto reconstruirá el callejón entre Leming Drive y Quentin Drive, incluyendo muros de contención para conducir el agua desde el callejón hasta Kampmann Boulevard, donde ya existe infraestructura de drenaje.

Se espera que la construcción comience en la primavera de 2024 y se estima que finalizará para el verano de 2024.

### ***Adquisición de servicios***

El proyecto fue anunciado el 13 de diciembre de 2023, para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y a través del sitio web de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 12 de enero de 2024, y se recibieron seis (6) propuestas. De estos, Rucoba & Maya Construction, LLC presentó la oferta más baja, como se indicó en el resumen de licitaciones adjunto.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 20% para empresas de negocios propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 3% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE). Rucoba & Maya Construction, LLC se ha comprometido a cumplir la meta de participación de subcontratación.

Este contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja; por lo tanto, no se requiere de un Formulario de Divulgación de Contratos.

Este proveedor ha reconocido cumplir con la ordenanza de Prevención de Enfermedades Causadas por el Calor, aprobada el 31 de agosto de 2023, a través de la Ordenanza Nro. 2023-08-31-0585.

### **ASUNTO:**

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a Rucoba & Maya Construction, LLC por una suma no mayor a \$449,869.08, de los cuales \$12,500.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) por los ajustes necesarios a su infraestructura existente en relación con la construcción de Mejoras Interinas al Callejón Quentin Drive (Kampmann Boulevard a Estanque de Detención) ubicado en el Distrito 7 del Consejo. Se dispone de fondos del Programa de Bonos de Obligación General 2022-2027 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029.

Este proyecto reconstruirá el callejón entre Leming Drive y Quentin Drive, incluyendo muros de contención para conducir el agua desde el callejón hasta Kampmann Boulevard, donde ya existe infraestructura de drenaje. Se espera que la construcción comience en la primavera de 2024 y se estima que finalizará para el verano de 2024.

### **ALTERNATIVAS:**

Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría requerir al personal que vuelva a licitar este proyecto; sin embargo, considerando el tiempo adicional requerido para otro proceso de solicitud, esto afectaría negativamente la finalización oportuna del proyecto.

### **IMPACTO FISCAL:**

Este es un gasto único para mejoras estructurales por la suma no mayor a \$449,869.08, pagadera a Rucoba & Maya Construction, LLC, para el proyecto de Mejoras Interinas al Callejón Quentin Drive (Kampmann Boulevard a Estanque de Detención). De esta suma, \$12,500.00 serán reembolsados por SAWS por ajustes de servicios públicos a su infraestructura existente relacionada con las Mejoras Interinas al Callejón Quentin Drive (Kampmann Boulevard a Estanque de Detención). Se dispone de fondos del Programa de Bonos de Obligación General 2022 – 2027 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 - AF 2029.

**RECOMENDACIÓN:**

El Personal recomienda la aprobación de esta ordenanza para adjudicar el contrato de construcción a Rucoba & Maya Construction, LLC por una suma no mayor a \$449,869.08 de los cuales \$12,500.00 serán reembolsados por SAWS por los ajustes necesarios a su infraestructura existente en relación con la construcción del Mejoras Interinas al Callejón Quentin Drive (Kampmann Boulevard a Estanque de Detención).



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 15

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Obras Públicas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Razi Hosseini

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Distrito 6

### ASUNTO:

Acuerdo de Financiamiento Anticipado: Camino de Uso Compartido Pinn Road

### RESUMEN:

Una ordenanza que aprueba un Acuerdo de Financiamiento Anticipado entre la Ciudad de San Antonio y el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT), que acepta el reembolso por la suma estimada no mayor a \$1,675,600.00 de TxDOT para gastos de construcción y que autoriza el pago de una suma no mayor a \$28,717.00 a TxDOT para la supervisión administrativa de los fondos federales para el proyecto de Camino de Uso Compartido Pinn Road, un proyecto financiado por el Fondo General y fondos federales ubicado en el Distrito 6 del Consejo. La contrapartida para este proyecto es de \$418,900.00 que serán pagados por la Ciudad.

Se dispone de financiamiento del Fondo General y se incluye en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029. El presupuesto total modificado del proyecto aumentaría a \$2,935,600.00 de los cuales \$1,260,000 son financiados por el Fondo General y \$1,675,000.00 por TxDot.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Como parte del Presupuesto Adoptado para el AF 2023 de la Ciudad, este proyecto está incluido en el Programa de Mejoras Estructurales de Seis Años para los AF 2024 - AF 2029. El proyecto

de Camino de Uso Compartido Pinn Road fue seleccionado para su financiamiento a través del Programa de Mejoras de Transporte (TIP) de la Organización de Planificación del Área Metropolitana del Alamo (AAMPO) para proporcionar conectividad para el transporte multimodal dentro de la Ciudad de San Antonio.

La Ciudad administra los proyectos Administrados por Agencias Locales pero recibe fondos federales administrados a través del TxDOT. Los fondos pagados a TxDOT por la Ciudad son para los costos asociados con la supervisión de la administración de los fondos federales.

El proyecto proporcionará una instalación para el uso de los residentes de San Antonio para caminar y andar en bicicleta en el área. La Ciudad diseñará y construirá las mejoras aprovechando el financiamiento de TxDOT.

### **ASUNTO:**

Esta ordenanza autoriza la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento Anticipado entre la Ciudad de San Antonio y el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT), para aceptar el reembolso por la suma estimada no mayor a \$1,675,600.00 de TxDOT para gastos de construcción y que autoriza el pago de una suma no mayor a \$28,717.00 a TxDOT para la supervisión administrativa de los fondos federales para el proyecto de Camino de Uso Compartido Pinn Road, un proyecto financiado por el Fondo General y fondos federales ubicado en el Distrito 6 del Consejo.

El proyecto de Camino de Uso Compartido Pinn Road proporcionará mayor seguridad y conectividad para peatones y ciclistas mediante la construcción de un camino de concreto de 0.91 millas de 8-12 pies de ancho para conectar completamente el vecindario circundante. La Ciudad diseñará y construirá las mejoras aprovechando el financiamiento de TxDOT. Se espera que la construcción del proyecto comience en el verano de 2026 y se estima que finalizará para invierno de 2028.

Este proyecto fue seleccionado para su financiamiento a través del Programa de Mejoras al Transporte (TIP) de la Organización de Planificación del Área Metropolitana del Alamo (AAMPO). Como requisito del TIP, la agencia local es responsable del 20% del costo de construcción y el 80% restante se provee federalmente a través del TxDOT. Este Acuerdo de Financiamiento Anticipado con TxDOT permitirá que los costos del proyecto relacionados con la construcción califiquen para la participación federal en los costos hasta la suma aprobada federalmente no mayor a \$1,675,600.00. El costo de construcción restante de \$418,900.00 será responsabilidad de la Ciudad de San Antonio.

La aprobación de estas ordenanzas continuará el compromiso de la Ciudad de mantener y mejorar la infraestructura existente en colaboración con otras agencias gubernamentales.

### **ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar estas ordenanzas; sin embargo, la Ciudad perderá la oportunidad de recibir un reembolso de TxDOT, lo que retrasará el proyecto o requerirá un cambio de alcance dentro del presupuesto. La opción más eficaz sería aprobar los Acuerdos de Financiamiento Anticipado con TxDOT.

## **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza autoriza la aceptación de fondos del TxDOT para el reembolso de los costos de construcción por un monto no mayor a \$1,675,600.00 en fondos federales asignados a la Ciudad por el TxDOT y administrados por el TxDOT como subsidio de transferencia federal asociado con la construcción del proyecto de Camino de Uso Compartido Pinn Road. Los costos efectivos que debe reembolsar el TxDOT finalizarán con la adjudicación de un contrato de construcción.

Esta ordenanza autoriza un gasto único para mejoras estructurales por una suma no mayor a \$28,717.00 para TxDOT para el proyecto de Camino de Uso Compartido Pinn Road. El aporte para este proyecto es de \$418,900.00 y la Ciudad también pagará \$28,717.00 por la supervisión administrativa de los fondos federales asociados al proyecto. Se dispone de financiamiento del Fondo General y se incluye en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029. El presupuesto total modificado del proyecto aumentaría a \$2,935,600.00 de los cuales \$1,260,000 son financiados por el Fondo General y \$1,675,000.00 por TxDot.

## **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de un Acuerdo de Financiamiento Anticipado entre la Ciudad de San Antonio y el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT), que acepta el reembolso por la suma estimada de \$1,675,600.00 de TxDOT para gastos de construcción y que autoriza el pago de una suma no mayor a \$28,717.00 a TxDOT para la supervisión administrativa de los fondos federales para el proyecto de Camino de Uso Compartido Pinn Road.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

**Número de Archivo:**

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 16

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Obras Públicas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Razi Hosseini

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Adjudicación de Contrato: Paquete 1 de Contrato de Orden de Trabajo para Mantenimiento de Barandillas y Pasamanos 2024

**RESUMEN:**

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 1 del Contrato de Orden de Trabajo para el Mantenimiento de Barandillas y Pasamanos 2024 a Above All Contracting, LLC por una suma no mayor a \$536,000.00. Se dispone de fondos del Fondo General incluidos en el Presupuesto Adoptado para el AF 2024.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

***Antecedentes del proyecto***

Con la adopción del Presupuesto para el AF 2024 el 14 de septiembre de 2024, el Consejo de la Ciudad aprobó \$1 millón para proporcionar mejoras a la red de barandillas y pasamanos de la Ciudad de San Antonio. Este financiamiento permite a Obras Públicas abordar las reparaciones de barandillas y pasamanos de manera proactiva.

Esta ordenanza autoriza un contrato por un total de \$536,000.00 para la construcción de proyectos de barandillas y pasamanos. Está programado que se adjudique un contrato adicional para la capacidad restante de barandillas y pasamanos en una fecha posterior.

### ***Adquisición de servicios***

El proyecto fue anunciado para las licitaciones de construcción el 7 de agosto de 2023, en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y a través del sitio web de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 8 de septiembre de 2023, y se recibieron dos (2) propuestas. De estas, Above All Contracting LLC presentó la oferta receptiva más baja como se indicó en el resumen de licitaciones adjunto.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 16% para empresas de negocios propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 3% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE). Above All Construction LLC se ha comprometido a cumplir las metas de participación de subcontratación

Este contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja; por lo tanto, no se requiere de un Formulario de Divulgación de Contrato.

Este proveedor ha reconocido cumplir con la Ordenanza de Prevención de Enfermedades Causadas por el Calor, aprobada el 31 de agosto de 2023, a través de la Ordenanza Nro. 2023-08-31-0585.

### **ASUNTO:**

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 1 del Contrato de Orden de Trabajo para el Mantenimiento de Barandillas y Pasamanos 2024 a Above All Contracting, LLC por una suma no mayor a \$536,000.00. Se dispone de fondos del Fondo General incluidos en el Presupuesto Adoptado para el AF 2024.

Como parte de los esfuerzos continuos del departamento para acelerar la ejecución de los proyectos y completar los proyectos de infraestructura, este contrato de orden de trabajo permitirá a Obras Públicas ejecutar múltiples proyectos de barandillas y pasamanos en toda la ciudad.

El Paquete 1 de Contrato de Orden de Trabajo para Mantenimiento de Barandillas y Pasamanos 2024 incluye entre otras cosas, la construcción de barandillas, pasamanos y cualquier otro trabajo necesario en toda la Ciudad.

### **ALTERNATIVAS:**

Alternativamente, el Consejo de la Ciudad podría solicitar al personal que vuelva a licitar el proyecto. Sin embargo, esto afectaría considerablemente a la ejecución oportuna de proyectos de mantenimiento de barandillas y pasamanos.

### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 1 del Contrato de Orden



de Trabajo para el Mantenimiento de Barandillas y Pasamanos 2024 a Above All Contracting, LLC por una suma no mayor a \$536,000.00 para la construcción de barandillas, pasamanos y cualquier otro trabajo necesario ubicado en toda la ciudad.

Se dispone de fondos del Fondo General incluidos en el Presupuesto Adoptado para el AF 2024.

Los requisitos y las actividades de trabajo asociadas se detallarán en las órdenes de trabajo individuales. La Ciudad no ofrece ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo. Los gastos para estas órdenes de trabajo están sujetos al financiamiento disponible. De no existir fondos asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarán y asignarán mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación del Paquete 1 del Contrato de Orden de Trabajo para el Mantenimiento de Barandillas y Pasamanos 2024 a Above All Contracting LLC por la suma total de \$536,000.00 para completar los proyectos de mantenimiento de calles identificados en el Programa de Administración de Infraestructura.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 17

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Obras Públicas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Razi Hosseini

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### **ASUNTO:**

Adjudicación de Contrato: Contrato de Orden de Trabajo 2024 para el Paquete 3 de Mejoras de Pavimentos y Calles

### **RESUMEN:**

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo 2024 para el Paquete 3 de Mejoras de Pavimentos y Calles a F.D. Concrete, LLC por una suma no mayor a \$4,810,777.00 de los cuales \$249,950.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. Se dispone de financiamiento por la suma de \$1,548,206.87 del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado y otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029 y \$3,012,620.13 contingente a la aprobación del Presupuesto Adoptado para el AF 2025.

### **INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

#### ***Antecedentes del proyecto***

Como parte del Presupuesto adoptado para el AF 2024, el Consejo de la Ciudad aprobó un total de \$21.5 millones para el Programa de Mantenimiento de Aceras, un componente del Programa de Administración de Infraestructura (IMP) para proyectos relacionados a las aceras y a los peatones en toda la Ciudad. La meta principal del programa es construir o reconstruir estratégicamente las aceras deterioradas para restaurar la usabilidad de la mayor cantidad de millas de aceras. Utilizando

los datos existentes de anteriores evaluaciones del estado de las aceras, los proyectos de reconstrucción de aceras serán priorizados, planificados y ejecutados principalmente en los vecindarios residenciales de toda la Ciudad.

Esta ordenanza autoriza un contrato para el AF 2024 por un total de \$4,810,777.00 para la construcción de aceras y accesos de entrada, mejoras en las rampas para sillas de ruedas y para peatones, y cualquier otro trabajo necesario para la finalización de proyectos ubicados en toda la Ciudad. Está programado que se adjudiquen los contratos adicionales para la parte restante de este programa.

### ***Adquisición de servicios***

El proyecto fue anunciado el 11 de octubre de 2023 para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y a través del sitio web de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 14 de noviembre de 2023, y se recibieron seis (6) propuestas. De estas, F.D. Concrete, LLC presentó la oferta receptiva más baja como se indicó en el resumen de licitaciones adjunto.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 18% para Empresas Propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE). F.D. Concrete, LLC se ha comprometido a cumplir la meta de participación de subcontratación.

Este contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja; por lo tanto, no se requiere de un Formulario de Divulgación de Contratos.

Este proveedor ha reconocido cumplir con la Ordenanza de Prevención de Enfermedades Causadas por el Calor, aprobada el 31 de agosto de 2023, a través de la Ordenanza Nro.: 2023-08-31-0585.

### **ASUNTO:**

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo 2024 para el Paquete 3 de Mejoras de Pavimentos y Calles a F.D. Concrete, LLC por una suma no mayor a \$4,810,777.00 de los cuales \$249,950.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) por los ajustes necesarios a su infraestructura existente.

Como parte de los esfuerzos continuos del Departamento para acelerar la ejecución de los proyectos y completar los proyectos de infraestructura, el contrato de orden de trabajo permitirá a Obras Públicas ejecutar múltiples proyectos ejecutados a través del Programa de Administración de Infraestructura (IMP).

El Contrato de Orden de Trabajo 2024 del Paquete 3 de Mejoras de Pavimentos y Calles incluye entre otros, la construcción de aceras, accesos de entrada, mejoras en las rampas para sillas de ruedas y cualquier otro trabajo necesario para la finalización de proyectos ubicados en toda la Ciudad.

**ALTERNATIVAS:**

Alternativamente, el Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar este contrato y requerir al personal volver a licitar el proyecto. Sin embargo, esto afectaría considerablemente a la ejecución oportuna de los proyectos de aceras.

**IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo 2024 para el Paquete 3 de Mejoras de Pavimentos y Calles a F.D. Concrete, LLC por una suma no mayor a \$4,810,777.00 de los cuales \$249,950.00 serán reembolsados por el SAWS por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. Se dispone de financiamiento por la suma de \$1,548,206.87 del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado y otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029 y \$3,012,620.13 contingente a la aprobación del Presupuesto Adoptado para el AF 2025.

Los requisitos y las actividades de trabajo asociadas se detallarán en las órdenes de trabajo individuales. La Ciudad no ofrece ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo. Los gastos para estas órdenes de trabajo están sujetos al financiamiento disponible. De no existir fondos asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarán y asignarán mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación del Contrato de Orden de Trabajo 2024 del Paquete 3 de Mejoras de Pavimentos y Calles F.D. Concrete, LLC por la suma no mayor a \$4,810,777.00 para completar los proyectos de aceras identificados en el Programa de Administración de Infraestructura.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

**Número de Archivo:**

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 18

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Obras Públicas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Razi Hosseini

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Adjudicación de Contrato: Contrato de Orden de Trabajo 2024 para el Paquete 4 de Mejoras de Pavimentos y Calles

**RESUMEN:**

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo 2024 para el Paquete 4 de Mejoras de Pavimentos y Calles a H. L. Zumwalt Construction, Inc. por una suma no mayor a \$2,997,776.00 de los cuales \$156,000.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. Se dispone de financiamiento por la suma de \$1,220,888.00 del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado y otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029 y la suma de \$1,620,888.00 será contingente a la aprobación del Presupuesto Adoptado para el AF 2025.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

*Antecedentes del proyecto*

Como parte del Presupuesto adoptado para el AF 2024, el Consejo de la Ciudad aprobó un total de \$21.5 millones para el Programa de Mantenimiento de Aceras, un componente del Programa de Administración de Infraestructura (IMP) para proyectos relacionados a las aceras y a los peatones

en toda la Ciudad. La meta principal del programa es construir o reconstruir estratégicamente las aceras deterioradas para restaurar la usabilidad de la mayor cantidad de millas de aceras. Utilizando los datos existentes de anteriores evaluaciones del estado de las aceras, los proyectos de reconstrucción de aceras serán priorizados, planificados y ejecutados principalmente en los vecindarios residenciales de toda la Ciudad.

Esta ordenanza autoriza un contrato para el AF 2024 por un total de \$2,997,776.00 para la construcción de aceras y accesos de entrada, mejoras en las rampas para sillas de ruedas y para peatones, y cualquier otro trabajo necesario para la finalización de proyectos ubicados en toda la Ciudad. Está programado que se adjudiquen los contratos adicionales para la parte restante de este programa.

### ***Adquisición de servicios***

El proyecto fue anunciado el 11 de octubre de 2023 para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y a través del sitio web de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 17 de noviembre de 2023, y se recibieron cuatro (4) propuestas. De estos, H. L. Zumwalt Construction, Inc. presentó la oferta receptiva más baja como se indicó en el resumen de licitaciones adjunto.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 18% para Empresas Propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE). H. L. Zumwalt Construction, Inc. se ha comprometido a cumplir la meta de participación de subcontratación.

Este contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja; por lo tanto, no se requiere de un Formulario de Divulgación de Contratos.

Este proveedor ha reconocido cumplir con la Ordenanza de Prevención de Enfermedades Causadas por el Calor, aprobada el 31 de agosto de 2023, a través de la Ordenanza Nro. 2023-08-31-0585.

### **ASUNTO:**

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo 2024 para el Paquete 4 de Mejoras de Pavimentos y Calles a H. L. Zumwalt Construction, Inc. por una suma no mayor a \$2,997,776.00 de los cuales \$156,000.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) para los ajustes necesarios a su infraestructura existente.

Como parte de los esfuerzos continuos del Departamento para acelerar la ejecución de los proyectos y completar los proyectos de infraestructura, el contrato de orden de trabajo permitirá a Obras Públicas ejecutar múltiples proyectos ejecutados a través del Programa de Administración de Infraestructura (IMP).

El Contrato de Orden de Trabajo 2024 del Paquete 4 de Mejoras de Pavimentos y Calles incluye entre otros, la construcción de aceras, accesos de entrada, mejoras en las rampas para sillas de

ruedas y cualquier otro trabajo necesario para la finalización de proyectos ubicados en toda la Ciudad.

#### **ALTERNATIVAS:**

Alternativamente, el Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar este contrato y requerir al personal volver a licitar el proyecto. Sin embargo, esto afectaría considerablemente a la ejecución oportuna de los proyectos de aceras.

#### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo 2024 del Paquete 4 de Mejoras de Pavimentos y Calles a H. L. Zumwalt Construction, Inc. por una suma no mayor a \$2,997,776.00 de los cuales \$156,000.00 serán reembolsados por SAWS para los ajustes necesarios a su infraestructura existente. Se dispone de financiamiento por la suma de \$1,220,888.00 del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado y otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029 y \$1,620,888.00 será contingente a la aprobación del Presupuesto Adoptado para el AF 2025.

Los requisitos y las actividades de trabajo asociadas se detallarán en las órdenes de trabajo individuales. La Ciudad no ofrece ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo. Los gastos para estas órdenes de trabajo están sujetos al financiamiento disponible. De no existir fondos asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarán y asignarán mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad.

#### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación del Contrato de Orden de Trabajo 2024 del Paquete 4 de Mejoras de Pavimentos y Calles a H. L. Zumwalt Construction, Inc. por la suma no mayor a \$2,997,776.00 para completar los proyectos de aceras identificados en el Programa de Administración de Infraestructura.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 19

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Obras Públicas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Razi Hosseini

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Adjudicación de Contrato: Contrato de Orden de Trabajo 2024 para el Paquete 5 de Mejoras de Pavimentos y Calles

### RESUMEN:

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo 2024 del Paquete 5 de Mejoras de Pavimentos y Calles a San Antonio Concepts Construction, LLC por una suma no mayor a \$3,097,445.75, de los cuales \$255,580.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) para los ajustes necesarios a su infraestructura existente. Se dispone de financiamiento por la suma de \$1,220,932.87 del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado y otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029 y \$1,620,932.88 en capacidad no utilizada del contrato será contingente a la aprobación del Presupuesto Adoptado para el AF 2025.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

#### *Antecedentes del proyecto*

Como parte del Presupuesto adoptado para el AF 2024, el Consejo de la Ciudad aprobó un total de \$21.5 millones para el Programa de Mantenimiento de Aceras, un componente del Programa de Administración de Infraestructura (IMP) para proyectos relacionados a las aceras y a los peatones



en toda la Ciudad. La meta principal del programa es construir o reconstruir estratégicamente las aceras deterioradas para restaurar la usabilidad de la mayor cantidad de millas de aceras.

Utilizando los datos existentes de anteriores evaluaciones del estado de las aceras, los proyectos de reconstrucción de aceras serán priorizados, planificados y ejecutados principalmente en los vecindarios residenciales de toda la Ciudad.

Esta ordenanza autoriza un contrato para el AF 2024 por un total de \$3,097,445.75 para la construcción de aceras y accesos de entrada, mejoras en las rampas para sillas de ruedas y para peatones, y cualquier otro trabajo necesario para la finalización de proyectos ubicados en toda la Ciudad. Está programado que se adjudiquen los contratos adicionales para la parte restante de este programa.

### ***Adquisición de servicios***

El proyecto fue anunciado el 11 de octubre de 2023 para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y a través del sitio web de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 21 de noviembre de 2023 y se recibieron tres (3) propuestas. De estas, San Antonio Concepts Construction, LLC presentó la oferta receptiva más baja como se indicó en el resumen de licitaciones adjunto.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 18% para Empresas Propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE). San Antonio Concepts Construction, LLC se ha comprometido a cumplir la meta de participación de subcontratación.

Este contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja; por lo tanto, no se requiere de un Formulario de Divulgación de Contratos.

Este proveedor ha reconocido cumplir con la Ordenanza de Prevención de Enfermedades Causadas por el Calor, aprobada el 31 de agosto de 2023, a través de la Ordenanza Nro. 2023-08-31-0585.

### **ASUNTO:**

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo 2024 del Paquete 5 de Mejoras de Pavimentos y Calles a San Antonio Concepts Construction, LLC por una suma no mayor a \$3,097,445.75, de los cuales \$255,580.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) por los ajustes necesarios a su infraestructura existente.

Como parte de los esfuerzos continuos del Departamento para acelerar la ejecución de los proyectos y completar los proyectos de infraestructura, el contrato de orden de trabajo permitirá a Obras Públicas ejecutar múltiples proyectos ejecutados a través del Programa de Administración de Infraestructura (IMP).

El Contrato de Orden de Trabajo 2024 del Paquete 5 de Mejoras de Pavimentos y Calles incluye entre otros, la construcción de aceras, accesos de entrada, mejoras en las rampas para sillas de ruedas y cualquier otro trabajo necesario para la finalización de proyectos ubicados en toda la Ciudad.

### **ALTERNATIVAS:**

Alternativamente, el Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar este contrato y requerir al personal volver a licitar el proyecto. Sin embargo, esto afectaría considerablemente a la ejecución a tiempo de los proyectos de aceras.

### **IMPACTO FISCAL:**

El personal recomienda la aprobación del Contrato de Orden de Trabajo 2024 del Paquete 5 de Mejoras de Pavimentos y Calles con San Antonio Concepts Construction, LLC por la suma no mayor a \$3,097,445.75, de los cuales \$255,580.00 serán reembolsados por SAWS por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. Se dispone de financiamiento por la suma de \$1,220,932.87 del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado y otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 – AF 2029 y \$1,620,932.88 en capacidad no utilizada del contrato será contingente a la aprobación del Presupuesto Adoptado para el AF 2025.

Los requisitos y las actividades de trabajo asociadas se detallarán en las órdenes de trabajo individuales. La Ciudad no ofrece ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo. Los gastos para estas órdenes de trabajo están sujetos al financiamiento disponible. De no existir fondos asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarán y asignarán mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad.

### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación del Contrato de Orden de Trabajo 2024 del Paquete 5 de Mejoras de Pavimentos y Calles con San Antonio Concepts Construction, LLC por la suma no mayor a \$3,097,445.75 para completar los proyectos de aceras identificados en el Programa de Administración de Infraestructura.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 20

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Obras Públicas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Razi Hosseini

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Adjudicación de Contrato: Paquete 12 del Contrato de Orden de Trabajo para la Rehabilitación de Calles 2024

### RESUMEN:

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo del Paquete 12 de Rehabilitación de Calles 2024 a Clark Construction of Texas, Inc. por una suma no mayor a \$6,602,834.50 de los cuales \$126,400.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$9,000.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. Se dispone de financiamiento del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado, el Programa de Bonos de Obligación General 2022, de ingresos de deuda y de otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 - AF 2029.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

#### *Antecedentes del proyecto*

Con la adopción del Presupuesto para el AF 2024 el 14 de septiembre de 2023, el Consejo de la Ciudad aprobó un presupuesto de \$116 millones para el Programa de Mantenimiento de Calles (SMP). Del total de programa, \$102 millones se asignan en base al 100% de la condición de las calles por Distrito del Consejo de la Ciudad y \$14 millones financiados en el Programa de los Bonos 2022 se asignan en base al 50% del tamaño de la red de calles y el 50% de la condición de

las calles por Distrito del Consejo de la Ciudad.

Los \$116 millones estarán compuestos de \$13.7 millones para proyectos de mantenimiento de calles propios y \$102.3 millones en proyectos de mantenimiento de calles contractuales. Esta ordenanza autoriza un contrato para el AF 2024 por un total de \$6,602,834.50 para la construcción de proyectos de mantenimiento de calles. Está programado que se adjudiquen contratos adicionales para el resto del SMP en una fecha posterior.

### ***Adquisición de servicios***

El proyecto fue anunciado para las licitaciones de construcción el 13 de diciembre de 2023, en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y a través del sitio web de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 19 de enero de 2024 y se recibieron tres (3) propuestas. De estos, Clark Construction of Texas, Inc. fue el oferente receptivo con la oferta más baja, como se indicó en el resumen de licitaciones adjunto.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 9% para empresas de negocios propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 3% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE). Clark Construction of Texas, Inc. se ha comprometido a cumplir las metas de participación de subcontratación.

Este contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja; por lo tanto, no se requiere de un Formulario de Divulgación de Contrato.

Este proveedor ha reconocido cumplir con la Ordenanza de Prevención de Enfermedades Causadas por el Calor, aprobada el 31 de agosto de 2023, a través de la Ordenanza Nro. 2023-08-31-0585.

### **ASUNTO:**

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo del Paquete 12 de Rehabilitación de Calles 2024 a Clark Construction of Texas, Inc. por una suma no mayor a \$6,602,834.50 de los cuales \$126,400.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$9,000.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente.

Como parte de los esfuerzos continuos del departamento para acelerar la ejecución de los proyectos y completar los proyectos de infraestructura, este contrato de orden de trabajo permitirá a Obras Públicas ejecutar múltiples proyectos ejecutados a través del Programa de Mantenimiento de Calles (SMP).

El Paquete 12 del Contrato de Orden de Trabajo para la Rehabilitación de Calles 2024 incluye, entre otros, la reparación de la estructura base de una calle, el recubrimiento de la superficie de asfalto, las mejoras de rampas para sillas de ruedas y cualquier otro trabajo requerido para completar los proyectos de SMP ubicados por toda la Ciudad.

**ALTERNATIVAS:**

Alternativamente, el Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar este contrato y requerir al personal volver a licitar el proyecto. Sin embargo, esto afectaría considerablemente a la ejecución oportuna de futuros proyectos del Programa de Mantenimiento de Calles.

**IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo del Paquete 12 de Rehabilitación de Calles 2024 a Clark Construction of Texas, Inc. por una suma no mayor a \$6,602,834.50, de los cuales \$126,400.00 serán reembolsados por SAWS y \$9,000.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. Se dispone de financiamiento del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado, el Programa de Bonos de Obligación General 2022, de ingresos de deuda y de otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 - AF 2029.

Los requisitos y las actividades de trabajo asociadas se detallarán en las órdenes de trabajo individuales. La Ciudad no ofrece ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo. De no existir fondos asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarán y asignarán mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación del Paquete 12 de Contrato de Orden de Trabajo para la Rehabilitación de Calles 2024 con Clark Construction of Texas, Inc. por la suma no mayor a \$6,602,834.50 para completar los proyectos de mantenimiento de calles identificados en el Programa de Mantenimiento de Calles.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 21

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Obras Públicas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Razi Hosseini

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Adjudicación de Contrato: Paquete 13 del Contrato de Orden de Trabajo para la Rehabilitación de Calles 2024

### RESUMEN:

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 13 del Contrato de Orden de Trabajo para la Rehabilitación de Calles 2024 a J&P Paving Co, Inc. por una suma no mayor a \$6,575,617.07 de los cuales \$128,187.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$11,250.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. Se dispone de financiamiento del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado, el Programa de Bonos de Obligación General 2022, de ingresos de deuda y de otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 - AF 2029.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

#### *Antecedentes del proyecto*

Con la adopción del Presupuesto para el AF 2024 el 14 de septiembre de 2023, el Consejo de la Ciudad aprobó un presupuesto de \$116 millones para el Programa de Mantenimiento de Calles (SMP). Del total de programa, \$102 millones se asignan en base al 100% de la condición de las calles por Distrito del Consejo de la Ciudad y \$14 millones financiados en el Programa de los Bonos 2022 se asignan en base al 50% del tamaño de la red de calles y el 50% de la condición de

las calles por Distrito del Consejo de la Ciudad.

Los \$116 millones estarán compuestos de \$13.7 millones para proyectos de mantenimiento de calles propios y \$102.3 millones en proyectos de mantenimiento de calles contractuales. Esta ordenanza autoriza un contrato para el AF 2024 por un total de \$6,575,617.07 para la construcción de proyectos de mantenimiento de calles. Está programado que se adjudiquen contratos adicionales para el resto del SMP en una fecha posterior.

### ***Adquisición de servicios***

El proyecto fue anunciado para las licitaciones de construcción el 13 de diciembre de 2023, en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y a través del sitio web de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 23 de enero de 2024, y se recibieron dos (2) propuestas. De estos, J&P Paving Co. Inc. fue el oferente receptivo con la oferta más baja, como se indicó en el resumen de licitaciones adjunto.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 9% para empresas de negocios propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 3% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE). J&P Paving Co., Inc. se ha comprometido a cumplir las metas de participación de subcontratación.

Este contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja; por lo tanto, no se requiere de un Formulario de Divulgación de Contrato.

Este proveedor ha reconocido cumplir con la Ordenanza de Prevención de Enfermedades Causadas por el Calor, aprobada el 31 de agosto de 2023, a través de la Ordenanza Nro. 2023-08-31-0585.

### **ASUNTO:**

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 13 del Contrato de Orden de Trabajo de Rehabilitación de Calles 2024 a J&P Paving Co. Inc. por una suma no mayor a \$6,575,617.07 de los cuales \$128,187.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$11,250.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente.

Como parte de los esfuerzos continuos del departamento para acelerar la ejecución de los proyectos y completar los proyectos de infraestructura, este contrato de orden de trabajo permitirá a Obras Públicas ejecutar múltiples proyectos ejecutados a través del Programa de Mantenimiento de Calles (SMP).

El Paquete 13 del Contrato de Orden de Trabajo para la Rehabilitación de Calles 2024 incluye, entre otros, la reparación de la estructura base de una calle, el recubrimiento de la superficie de asfalto, las mejoras de rampas para sillas de ruedas y cualquier otro trabajo requerido para completar los proyectos de SMP ubicados por toda la Ciudad.

## **ALTERNATIVAS:**

Alternativamente, el Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar este contrato y requerir al personal volver a licitar el proyecto. Sin embargo, esto afectaría considerablemente a la ejecución oportuna de futuros proyectos del Programa de Mantenimiento de Calles.

## **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 13 del Contrato de Orden de Trabajo de Rehabilitación de Calles 2024 a J&P Paving Co., Inc. por una suma no mayor a \$6,575,617.07, de los cuales \$128,187.00 serán reembolsados por SAWS, y \$11,250.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. Se dispone de financiamiento del Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado, el Programa de Bonos de Obligación General 2022, de ingresos de deuda y de otras fuentes de financiamiento incluidas en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 - AF 2029.

Los requisitos y las actividades de trabajo asociadas se detallarán en las órdenes de trabajo individuales. La Ciudad no ofrece ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo. De no existir fondos asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarán y asignarán mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad.

## **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación del Paquete 13 de Contrato de Orden de Trabajo para la Rehabilitación de Calles 2024 con J&P Paving Co, Inc. por la suma no mayor a \$6,575,617.07 para completar los proyectos de mantenimiento de calles identificados en el Programa de Mantenimiento de Calles.





# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 22

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Aviación

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Jesus H. Saenz, Jr.

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Acuerdo de Renta con PC Aviation, LLC en el Aeropuerto Internacional de San Antonio

**RESUMEN:**

Esta ordenanza aprueba un acuerdo de renta con PC Aviation, LLC para el Edificio 1110 ubicado en 10226 John Cape Road y el Edificio 1130 ubicado en 903 Paul Wilkins, junto con espacio en tierra para ambas ubicaciones, en el Aeropuerto Internacional de San Antonio por un período de cinco años, que comenzará tras la ejecución final del acuerdo. El arrendatario tendrá la opción de extender el acuerdo por cinco años adicionales si realiza mejoras de infraestructura estructurales aprobadas por \$1 millón al final del cuarto año del período original de cinco años. El acuerdo de renta generará una renta anual de \$242,934.24, que se depositarán en el Fondo de Mantenimiento y Operación del Aeropuerto.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

PC Aviation, LLC se compone de HH Aviation y Atherton Properties y ha sido arrendatario en el Aeropuerto Internacional de San Antonio desde 2008. El arrendatario utiliza la propiedad rentada en 10226 John Cape Road y 903 Paul Wilkins para el almacenamiento y mantenimiento de las aeronaves corporativas del Arrendatario y para actividades auxiliares de oficina.

El arrendamiento incluye 60,644 pies cuadrados de terreno sobre los que se asienta el Edificio 1110, compuesto por 15,400 pies cuadrados y 34,329 pies cuadrados de terreno sobre los que se asienta el Edificio 1130, compuesto por 14,311 pies cuadrados.

**ASUNTO:**

Esta ordenanza aprueba un acuerdo de renta con PC Aviation, LLC para el Edificio 1110 y espacio en tierra ubicado en 10226 John Cape Road y el Edificio 1130 y espacio en tierra ubicado en 903 Paul Wilkins en el Aeropuerto Internacional de San Antonio por un período de cinco años, que comenzará tras la ejecución final del acuerdo. El arrendatario tendrá la opción de extender el acuerdo por cinco años adicionales si realiza mejoras de infraestructura estructurales aprobadas por \$1 millón al final del cuarto año del período original de cinco años. El acuerdo de renta generará una renta anual de \$242,934.24, que se depositarán en el fondo de Mantenimiento y Operación del Aeropuerto.

**ALTERNATIVAS:**

Si el Consejo de la Ciudad no aprobara este acuerdo, PC Aviation, LLC tendría que encontrar una nueva ubicación y el Aeropuerto Internacional de San Antonio perdería a un arrendatario de mucho tiempo y los ingresos que ello genera.

**IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza autoriza un acuerdo de renta con PC Aviation, LLC para el Edificio 1110 y espacio en tierra ubicado en 10226 John Cape Road y el Edificio 1130 y espacio en tierra ubicado en 903 Paul Wilkins en el Aeropuerto Internacional de San Antonio por un período de cinco años, que comenzará tras la ejecución final del acuerdo. El arrendatario tendrá la opción de extender el acuerdo por cinco años adicionales si realiza mejoras de infraestructura estructurales aprobadas por \$1 millón al final del cuarto año del período original de cinco años. El acuerdo de renta generará una renta anual de \$242,934.24, que se depositarán en el Fondo de Mantenimiento y Operación del Aeropuerto.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de un acuerdo de renta con PC Aviation, LLC en el Aeropuerto Internacional de San Antonio.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 23

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Parques y Recreación

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Homer Garcia III

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Adquisición del Programa de Protección del Acuífero Edwards – Sycamore Springs Ranch

### RESUMEN:

Una ordenanza que autoriza el pago por la suma de \$420,403.36 del fondo de la Corporación de Instalaciones Municipales de San Antonio, incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 - AF 2029, a Mission Title Company como agente de custodia para el título sobre un derecho de acceso a la propiedad de conservación, la debida diligencia y los costos de cierre en un tramo de terreno de 112.11 acres conocido como la propiedad de Sycamore Springs Ranch ubicado en el Condado de Uvalde, Texas.

Esta medida también autoriza la ejecución de los documentos necesarios para efectuar dicha adquisición.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El propósito del Programa de Protección del Acuífero Edwards es obtener derechos de propiedad por medio de una compra en pleno dominio, derechos de acceso a la propiedad de conservación o donaciones de terrenos en las zonas sensibles del Acuífero Edwards. Este programa se inició en mayo de 2000 cuando los votantes aprobaron la Propuesta 3, un impuesto sobre las ventas de 1/8 de centavo por hasta \$45 millones para la adquisición de terrenos sobre el Acuífero Edwards para

la protección de parques y cuencas hidrográficas. La Propuesta 3 abarcó desde 2000 hasta la elección del impuesto sobre las ventas 2005 y se limitó al Condado de Bexar.

El programa de la Propuesta 1 de 2005 fue una extensión del esfuerzo de protección inicial del Acuífero Edwards aprobado por los votantes, quienes lo extendieron en 2010 y lo renovaron nuevamente en 2015. Los cambios en la legislación estatal permitieron que las actividades de protección de las cuencas hidrográficas se expandieran fuera del Condado de Bexar. En 2020, el Consejo de la Ciudad aprobó un programa de financiamiento alternativo de 10 años y \$100 millones a través de la Corporación de Instalaciones Municipales de San Antonio que emitirá deuda para el Programa de Protección del Acuífero Edwards para continuar su misión de proteger la calidad y cantidad de agua de recarga sobre las Zonas de Recarga y Contribución del Acuífero Edwards.

La compra propuesta de un derecho de acceso a la propiedad de conservación en la propiedad Sycamore Springs Ranch se ubica sobre la Zona de Contribución del Acuífero Edwards, y consiste en 112.11 acres en el Condado de Uvalde, Texas. La propiedad fue identificada inicialmente mediante el uso del Modelo Espacial GIS del Equipo de Evaluación Científica y las visitas subsiguientes al sitio identificaron características favorables de recarga en la propiedad. La propiedad Sycamore Springs Ranch se encuentra dentro de la cuenca de Bear Creek que contribuye al Río Frio y contribuye a una recarga significativa del Acuífero Edwards. Sycamore Springs Ranch: La Edwards Aquifer Authority emitió una evaluación geológica de la propiedad que confirmó que la conservación proporcionaría un beneficio de cantidad de agua alta y de alta calidad de agua para la Ciudad de San Antonio.

#### **ASUNTO:**

Esta ordenanza autoriza el pago por la suma de \$420,403.36, a Mission Title Company como agente de custodia para el título sobre un derecho de acceso a la propiedad de conservación, la debida diligencia y los costos de cierre en un tramo de terreno de 112.11 acres conocido como la propiedad Sycamore Springs Ranch ubicado en el Condado de Uvalde, Texas.

La adquisición de esta propiedad es consistente con la política del Programa de Protección del Acuífero Edwards y aumentará el total de terrenos protegidos bajo el programa de protección del acuífero de la Ciudad en 112.11 acres; la superficie protegida actualmente es de 182,222 acres. La Junta Asesora de Conservación nombrada por el Consejo de la Ciudad ha revisado y recomendado esta adquisición.

#### **ALTERNATIVAS:**

Una alternativa sería diferir esta adquisición hasta una fecha posterior, sujeto a la voluntad del propietario de la venta de intereses inmobiliarios y a las condiciones futuras del mercado. Además, otras propiedades podrían ser objeto de adquisición renunciando a este derecho de acceso a la propiedad de conservación y perdiendo los beneficios geológicos, y la protección de acres adicionales dentro de la cuenca de Bear Creek/Río Frio en el Condado de Uvalde.

#### **IMPACTO FISCAL:**

Esta adquisición es un gasto único por la suma de \$420,403.36 para la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación de 112.11 acres ubicado en el Condado de Uvalde sobre la Zona de Contribución del Acuífero Edwards financiado a través de la Corporación de Instalaciones Municipales de San Antonio y se incluye en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 - AF 2029.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de la adquisición de un derecho de acceso de conservación de la propiedad Sycamore Springs Ranch de 112.11 acres por la suma de \$420,403.36 bajo la Corporación de Instalaciones Municipales de San Antonio.

Se adjunta el Formulario de Divulgación de Contratos requerido por la ordenanza de Ética.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 24

**Fecha de la Agenda:** 29 de febrero de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Obras Públicas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Razi Hosseini

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Distrito 8

### ASUNTO:

Disposición Inmobiliaria: Cierre de una parte no mejorada del Derecho de Paso Público de Petite Avenue

### RESUMEN:

Una ordenanza que autoriza el cierre, desalojo y abandono de una parte no mejorada del derecho de paso público de Petite Avenue adyacente a las Cuadras New City 14731 y 14733 en el Distrito 8 del Consejo, según lo solicitado por Moonlight Way Properties, LLC por una tarifa de \$135,100.00. Petite Avenue es una "calle sobre el papel" y nunca llegó a construirse.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Moonlight Way Properties, LLC (Peticionario) solicita cerrar, desalojar y abandonar una parte no mejorada del derecho de paso público de Petite Avenue. El cierre propuesto es adyacente a las Cuadras New City 14731 y 14733 en el Distrito 8 del Consejo de la Ciudad. El derecho de paso público de Petite Avenue consiste en 0.825 acres (35,937 pies cuadrados). Petite Avenue es una "calle sobre el papel" y nunca llegó a construirse. El cierre propuesto se encuentra entre Moonlight Way y Honeycomb Drive. El Peticionario es dueño de las propiedades colindantes al cierre. De aprobarse, el Peticionario incorporará el cierre propuesto de Petite Avenue con sus propiedades adyacentes para desarrollar el sitio en el futuro. El uso previsto para el terreno es la construcción de viviendas tipo townhome.

Los Departamentos de la Ciudad y los servicios públicos fueron consultados y aprobaron con condiciones estándar. El Peticionario ha aceptado todas las condiciones. No hay Asociación Vecinal. De acuerdo con el Capítulo 37 del Código de la Ciudad, Sección 37-11 (e), los carteles de notificación y las cartas no son necesarios para el derecho de paso público no desarrollado o para tramos que no afecten a la vía pública.

#### **ASUNTO:**

Esta ordenanza autoriza el cierre, desalojo y abandono de una parte no mejorada del derecho de paso público de Petite Avenue adyacente a las Cuadras New City 14731 y 14733 en el Distrito 8 del Consejo, según lo solicitado por Moonlight Way Properties, LLC por una tarifa de \$135,100.00. Petite Avenue es una "calle sobre el papel" y nunca llegó a construirse.

El Peticionario es dueño de las propiedades colindantes al cierre. De aprobarse, el Peticionario incorporará el cierre propuesto de Petite Avenue con sus propiedades adyacentes para desarrollar el sitio en el futuro. El uso previsto para el terreno es la construcción de viviendas tipo townhome.

La Comisión de Planificación de la Ciudad de San Antonio recomendó la aprobación de esta solicitud en su reunión regular del 14 de febrero de 2024.

Esta medida es consistente con el Código y las Ordenanzas de la Ciudad, que requieren la aprobación del Consejo de la Ciudad para la venta o disposición de bienes inmuebles propiedad de la Ciudad o controlados por ella.

#### **ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad podría elegir no aprobar esta solicitud; sin embargo, no se permitirá al Peticionario incorporar el cierre propuesto con sus propiedades adyacentes para redesarrollar el sitio en el futuro.

#### **IMPACTO FISCAL:**

La tasa establecida para esta solicitud es de \$135,100.00, que incluye el valor tasado del derecho de paso público por la suma de \$135,000.00 más \$100.00 por costos administrativos. De conformidad con el Capítulo 37 del Código de la Ciudad, Sección 37-2, el valor justo de mercado de los derechos de paso públicos mejorados fue determinado por una evaluación independiente realizada por Noble & Associates, Inc. el 7 de noviembre de 2023. Estos fondos serán depositados en el Fondo General de acuerdo con el Presupuesto Adoptado para el AF 2024.

La propiedad se colocará en los registros tributarios, lo que generará ingresos para la Ciudad de San Antonio, así como para otras entidades tributarias.

#### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de esta solicitud para cerrar, desalojar y abandonar una parte no mejorada del derecho público de paso de Petite Avenue en el Distrito 8 del Consejo.





# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

**Número de Archivo:**

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 25

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Servicios de Construcción y Equipamiento

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Jorge Perez

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Distrito 1

**ASUNTO:**

Extensión a un Acuerdo de Renta con Riverbend Garage, LLC

**RESUMEN:**

Esta ordenanza autoriza la ejecución de un acuerdo de cinco años con Riverbend Garage LLC para 2,056 pies cuadrados de espacio de escaparate ubicado en 412 East Commerce Street en el nivel de la calle del Riverbend Garage, para su uso como el Centro de Información de Centro en el Distrito 1 del Consejo, por la suma anual de renta de \$10,284.00, más el reembolso de los gastos operativos asociados con la ocupación estimada en \$16,440.00 anuales, con el derecho de terminar en cualquier momento con 120 días de preaviso. Se dispone de fondos por la suma de \$22,270.00 para 10 meses de los gastos anuales en el presupuesto Adoptado del Fondo General para el AF 2024.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

El Centro de Información de Centro ha operado desde esta instalación durante más de 15 años y sirve como un recurso para las personas en el área del downtown para usar los baños públicos u obtener información relacionada con las actividades que ocurren en la región y que pueden ser de interés para turistas y viajeros.

Extender el arrendamiento por otros cinco años permitirá a la Ciudad mantener los servicios ofrecidos y renunciar a los costes de construcción de baños públicos para reemplazar los que se ofrecen en esta ubicación.

**ASUNTO:**

El período de renta ha finalizado, pero la Ciudad tiene derecho a extender la ocupación por un período adicional de cinco años que finalizará el 30 de noviembre de 2028. Esta medida es consistente con la política de la Ciudad de proporcionar servicios que beneficien la experiencia del downtown proporcionando instalaciones confortables junto con información beneficiosa para turistas y viajeros.

**ALTERNATIVAS:**

Una alternativa a la firma de este acuerdo sería cerrar las instalaciones o reemplazarlas construyendo baños públicos cerca de esta ubicación. Sin embargo, el coste de construcción de instalaciones de reemplazo es prohibitivo y hasta el momento en que se disponga de instalaciones sanitarias adicionales, ya sean de construcción pública o privada, existe la necesidad de este uso en el downtown.

**IMPACTO FISCAL:**

La renta mensual para todo el periodo es de \$857.00 al mes o \$51,420.00 durante el periodo de cinco años. Además, la Ciudad es responsable de reembolsar los gastos operativos relacionados con nuestra ocupación, incluidos el agua, los impuestos y el seguro del edificio, que se estiman en \$1,370.00 al mes u \$82,200.00 durante el período de cinco años. Los gastos operativos están sujetos a ajustes anuales basados en los costes operativos reales del propietario. Se dispone de financiamiento del Presupuesto del Fondo General Adoptado para el AF 2024 para 10 meses de los gastos anuales relacionados con este acuerdo de renta. Los fondos para los años fiscales subsiguientes están sujetos a la aprobación del consejo de la Ciudad del presupuesto anual.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que autoriza la ejecución de una Extensión a un Acuerdo de Renta con Riverbend Garage, LLC para un período que finaliza el 30 de noviembre de 2028.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

**Número de Archivo:**

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 26

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Cortes Municipales

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Carla Obledo

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Presentación para el Subsidio del Programa de Intervención y Prevención del Absentismo Escolar y su Aceptación, Tras la Adjudicación, por hasta \$355,823.00, de la División de Justicia Penal de la Oficina del Gobernador.

**RESUMEN:**

Esta ordenanza aprueba la presentación de una solicitud de subsidio del Programa de Intervención y Prevención del Absentismo Escolar y la aceptación de los fondos, una vez adjudicados, de hasta \$355,823.00, de la División de Justicia Penal de la Oficina del Gobernador' para el período del 1 de septiembre de 2024, al 31 de agosto de 2025, y ofrece un complemento de personal de cinco puestos. Este es un subsidio continuo, en su octavo año con la Corte Municipal. La Corte Municipal, de conformidad con el Comité Conjunto de San Antonio/Condado de Bexar sobre el Absentismo Escolar, reconoce la importancia de los servicios de intervención y prevención para los jóvenes. Abordar los desafíos subyacentes que las familias encuentran es la clave del éxito.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

El absentismo escolar limita las oportunidades educativas de los estudiantes, aumenta la probabilidad de que se involucren en conductas dañinas y reduce la cantidad de fondos que los distritos escolares locales reciben a través del sistema de financiamiento escolar del estado. En el Condado de Bexar, los esfuerzos para abordar el absentismo escolar se complicaron debido al gran

número de jurisdicciones locales, los métodos de presentación dispares y el alto nivel de movilidad entre distritos escolares de los estudiantes. Más de quince distritos escolares independientes presentaban casos de absentismo escolar con distintos enfoques y presentaban casos ante los tribunales de justicia de paz o ante la Corte Municipal de San Antonio.

En 2013, se firmó la ley HB 1479 (83a sesión legislativa), que ordenaba la creación de un comité de absentismo escolar encargado de desarrollar un proceso uniforme de administración, seguimiento y reducción del absentismo escolar en los quince distritos escolares del Condado de Bexar. El Antiguo Juez Nelson Wolff del Condado de Bexar y el entonces Alcalde Julian Castro nombraron un Comité de Absentismo Escolar, el cual recomendó una adenda al Acuerdo Interlocal Maestro entre la Ciudad de San Antonio y el Condado de Bexar. En 2014, el Consejo de la Ciudad aprobó la Adenda A-11 al Acuerdo Interlocal Maestro que estableció un Programa de Manejo de Casos de Absentismo Escolar Uniforme. El programa adoptó un enfoque invariable y menos punitivo para la intervención y prevención del absentismo escolar.

#### **ASUNTO:**

La demanda de una programación y unos servicios eficaces en las escuelas ha aumentado a medida que ha aumentado el número de dificultades. Los Administradores de Casos de Menores son asignados para trabajar con los distritos escolares y están encontrando nuevos problemas relacionados con la salud mental, las finanzas y la reticencia a volver a la escuela, lo que resulta en obstáculos adicionales. Los Administradores de Casos de menores trabajan estrechamente con las escuelas y las familias para abordar los problemas subyacentes y ayudar a los distritos escolares a involucrar a los estudiantes y las familias. Los Administradores de Casos han tenido que ser muy ingeniosos en sus habilidades para realizar cambios y mejoras en la reincorporación escolar.

#### **ALTERNATIVAS:**

Una alternativa sería que la Ciudad no tomara ninguna medida. Sin embargo, esto tendría un impacto muy negativo en nuestros estudiantes y familias. Los recursos del subsidio brindan a los tribunales oportunidades para que los administradores de casos mejoren la calidad de la participación conducente al éxito.

#### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza aprueba la presentación de una solicitud de subsidio de la Intervención y Prevención del Absentismo Escolar y la aceptación de fondos, tras su adjudicación, de hasta \$355,823.00 para el Programa de Intervención y Prevención del Absentismo Escolar de la División de Justicia Penal de la Oficina del Gobernador, desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025, y ofrece un complemento de personal de cinco puestos. No hay impacto fiscal al Fondo General de la Ciudad en forma de contrapartida en efectivo.

#### **RECOMENDACIÓN:**

El Personal recomienda la aprobación de esta ordenanza de subsidio.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 27

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Parques y Recreación

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Homer Garcia III

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Distrito 7

### ASUNTO:

Solicitud de Subsidio del Programa de Asociación Tradicional de Recreación al Aire Libre (ORLP) al Departamento de Parques y Vida Silvestre de Texas para Woodlawn Lake Park

### RESUMEN:

Esta ordenanza aprueba la presentación de una solicitud de subsidio y la aceptación de los fondos a la adjudicación del Departamento de Parques y Vida Silvestre de Texas (TPWD) para el Subsidio del Programa Tradicional de Recreación al Aire Libre (ORLP) como parte del Fondo de Conservación de Terrenos y Aguas (LWCF) del Servicio de Parques Nacionales por una suma de hasta \$3,255,000.00 para la revitalización y el desarrollo en Woodlawn Lake Park ubicado en el Distrito 7 del Consejo. Este subsidio requiere una contrapartida en especie de uno a uno de \$3,255,000 compuesto de \$2,020,000.00 de financiamiento del Programa de Bonos 2022-2027, la reasignación de \$900,000.00 del Proyecto de Plantación de Árboles, la reasignación de \$250,000.00 del Programa de Infraestructura del Consejo y una contribución en especie de \$85,000 de la San Antonio River Authority.

Esta ordenanza también autoriza al Director de Parques y Recreación a ejecutar cualquiera y todos los documentos relacionados, así como la aceptación de fondos adicionales de subsidio si se adjudican, por una suma de hasta el 20% de la suma total indicada anteriormente.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Departamento de Parques y Vida Silvestre de Texas (TPWD) publicó una convocatoria de solicitudes para el Subsidio del Programa Tradicional de Recreación al Aire Libre (ORLP) con fecha límite para las solicitudes del 15 de marzo de 2024. El TPWD estudiará las solicitudes de subsidio de todo el Estado de Texas para remitirlas al Servicio de Parques Nacionales (NPS), cuya notificación a la Ciudad, en caso de ser seleccionada, será en la primavera de 2024. Las invitaciones del NPS para continuar con el proceso de solicitud se enviarán a los patrocinadores del proyecto en noviembre de 2024, con notificación final de la adjudicación en noviembre de 2025. Si se adjudica, el período de subsidio permite dos años para la finalización del proyecto.

El Programa de Bonos 2022-2027 proporciona financiamiento de \$2,020,000.00 para el desarrollo y mejoras en Woodlawn Lake Park ubicado en el Distrito 7 del Consejo que se está utilizando para una parte sustancial del requisito de contrapartida de subsidio uno a uno. Los fondos complementarios adicionales incluyen hasta \$900,000.00 del Proyecto de Plantación de Árboles; \$250,000.00 del fondo del Programa de Infraestructura del Consejo; y una contribución en especie de servicios de diseño de elementos de infraestructura verde valorados en hasta \$85,000.00 de la San Antonio River Authority por un total de hasta \$3,255,000.00.

La participación de la comunidad en el plan maestro de desarrollo de Woodlawn Lake Park se remonta a 1997 con una actualización en 2010. Desde entonces, este plan ha sido impulsado por tres elecciones de bonos consecutivas, la más reciente en 2022. La necesidad de mejorar la ecología de los parques a través de sus elementos construidos y naturales para la recreación ha sido constante durante este período de más de dos décadas de retroalimentación y apoyo de la comunidad. El proyecto Woodlawn Lake Park ha sido apoyado por seis oportunidades de participación de la comunidad, que expresaron sus prioridades son aumentar la infraestructura verde; aumentar la sombra; abordar las condiciones de la costa incluyendo nuevos asientos junto al lago; y juegos activos en el agua. El subsidio del TPWD permitiría aprovechar el financiamiento del Programa de Bonos 2022-2027 para realizar mejoras en el parque, incluida la construcción de una piscina infantil.

Además de las nuevas instalaciones, se plantarán aproximadamente 500 árboles nuevos en el parque, lo que aumentará su dosel y proporcionará oportunidades de sombra natural para la comunidad. Esto también contribuirá a la revitalización ecológica del parque y complementa las soluciones basadas en la naturaleza y las mejores prácticas de administración previstas para mejorar la calidad del agua.

#### **ASUNTO:**

Woodlawn Lake Park puede mejorarse para aumentar su uso y ofrecer oportunidades a una zona históricamente desatendida de la ciudad. La elección de este parque se basó en el estado del proceso existente para la planificación de la mejora de los proyectos de bonos para parques y otros requisitos de elegibilidad para el Programa de Asociación Tradicional de Recreación al Aire Libre del Servicio de Parques Nacionales, que favorece los proyectos basados en la naturaleza para esta oportunidad de subsidio.

El Programa de Asociación Tradicional de Recreación al Aire Libre del Servicio de Parques Nacionales administrado a través del Departamento de Parques y Vida Silvestre de Texas es consistente con la política de la Ciudad de solicitar subsidios para mejorar la prestación de servicios suplementando los fondos locales. Los fondos del subsidio se utilizarán para el desarrollo

de parques e instalaciones directamente respaldados por los principios de SA Tomorrow y los objetivos del Plan del Sistema de Parques de SA.

**ALTERNATIVAS:**

La Ciudad podría optar por no presentar la solicitud de subsidio para aprovechar los Bonos 2022 y otros fondos de contrapartida elegibles para beneficiar a Woodlawn Lake Park y buscar otras oportunidades para aumentar el presupuesto del proyecto.

**IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza aprueba la presentación de una solicitud de subsidio y la aceptación de los fondos a la adjudicación del Departamento de Parques y Vida Silvestre de Texas (TPWD) para el Subsidio del Programa Tradicional de Recreación al Aire Libre (ORLP) como parte del Fondo de Conservación de Terrenos y Aguas (LWCF) del Servicio de Parques Nacionales por una suma de hasta \$3,255,000.00 para la revitalización y el desarrollo en Woodlawn Lake Park ubicado en el Distrito 7 del Consejo. Este subsidio requiere una contrapartida en especie de uno a uno de \$3,255,000 compuesto de \$2,020,000.00 de financiamiento del Programa de Bonos 2022-2027, la reasignación de \$900,000.00 del Proyecto de Plantación de Árboles, la reasignación de \$250,000.00 del Programa de Infraestructura del Consejo.

Estos fondos están incluidos en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2024 - AF 2029. Además, se incluye una contribución en especie de \$85,000 de la San Antonio River Authority.

**RECOMENDACIÓN:**

El Personal recomienda la aceptación del subsidio.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

**Número de Archivo:**

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 28

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Policía

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** William McManus, Jefe de Policía

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Adjudicación de subsidio suplementario del Programa Integral de Control Selectivo de Tráfico (STEP) del Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) al Departamento de Policía de San Antonio por una suma no mayor a \$357,000.00.

**RESUMEN:**

Una ordenanza que autoriza la aceptación de un subsidio suplementario del Programa Integral de Control Selectivo de Tráfico (STEP) del Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) por la suma no mayor a \$357,000.00 para el período del 1 de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

El subsidio del Programa Integral de Control Selectivo del Tráfico (STEP) paga para el cumplimiento de las leyes de tráfico y la actividad educativa sobre la base de horas extras para ayudar a aumentar los esfuerzos del SAPD para reducir la incidencia de la conducción bajo la influencia del alcohol, el exceso de velocidad, la protección de los ocupantes, la conducción distraída y las violaciones relacionadas con las intersecciones. Las actividades de cumplimiento de la ley se llevarán a cabo con los oficiales juramentados asignados al programa en base a horas extras y el componente educativo consistirá tanto en tareas regulares como en asignaciones de horas extras.



Las actividades educativas incluyen instrucción en el aula sobre prácticas seguras de conducción, simulaciones de conducción bajo los efectos del alcohol y exhibiciones de accidentes de tránsito en escuelas y eventos comunitarios. La parte del subsidio de alcance a la educación pública es una colaboración entre el Departamento de Policía de San Antonio y el Departamento de Transporte de Texas para promover la seguridad vial.

El 31 de agosto de 2023, el Consejo de la Ciudad aprobó la aceptación de \$843,000 para el Programa STEP para el AF 2024 para el período del 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024. El subsidio STEP mejora los esfuerzos del Departamento de Policía de San Antonio (SAPD) para combatir las incidencias de conducción bajo la influencia del alcohol, exceso de velocidad, protección de los ocupantes, conducción distraída y violaciones relacionadas con las intersecciones. Los fondos de subsidio suplementarios han sido adjudicados al SAPD basados en los resultados que han sido logrados por el Departamento utilizando el Subsidio STEP. El Subsidio STEP aprobado en agosto de 2023 requería una contrapartida en efectivo no mayor a \$265,000.00 y una contrapartida en especie no mayor a \$82,000.00.

El 9 de enero de 2024, el TxDOT notificó al SAPD de la adjudicación del subsidio suplementaria de \$357,000.00. Esta adjudicación suplementaria no aumenta las contribuciones en efectivo y en especie de la Ciudad aprobadas por el Consejo de la Ciudad el 31 de agosto de 2023.

El 20 de febrero de 2024, el Comité de Seguridad Pública aprobó esta adjudicación de subsidio para proceder al Consejo de la Ciudad en pleno para su consideración.

**ASUNTO:**

Esta ordenanza autoriza la aceptación de un subsidio suplementario del Programa Integral de Control Selectivo de Tráfico del Departamento de Transporte de Texas por la suma no mayor a \$357,000.00 para el período del 1 de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024.

**ALTERNATIVAS:**

No hay alternativas.

**IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza autoriza la aceptación de un subsidio suplementario del Programa Integral de Control Selectivo de Tráfico (STEP) del Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) por la suma no mayor a \$357,000.00 para el período del 1 de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024. Con esta adjudicación suplementaria el presupuesto total del programa para el AF 2024 es de \$1,547,000 como se muestra en la siguiente tabla:

	<b>Asignación de Subsidio Original</b>	<b>Subsidio Suplementario</b>	<b>Total de Programa</b>
Adjudicación de Subsidio	\$843,000	\$357,000	\$1,200,000

	<b>Asignación de Subsidio Original</b>	<b>Subsidio Suplementario</b>	<b>Total de Programa</b>
Contrapartida en Efectivo de la Ciudad	265,000		265,000
Contrapartida En Especie de la Ciudad	82,000		82,000
<b>Total</b>	<b>\$1,190,000</b>	<b>\$357,000</b>	<b>\$1,547,000</b>

La contribución en especie de la Ciudad proviene del costo de los vehículos utilizados en las actividades del subsidio (combustible, mantenimiento y reparaciones) y el costo de las comparecencias en los tribunales por parte de los oficiales que hacen los arrestos mientras trabajan en las actividades del subsidio.

**RECOMENDACIÓN:**

El Personal recomienda la aprobación de esta adjudicación de subsidio suplementario.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 29

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Transporte

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Catherine Hernandez

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Aprobación de un acuerdo de financiamiento con el Departamento de Transporte de los Estados Unidos (USDOT) para la Adjudicación de Subsidio de Calles Seguras para Todos (SS4A)

### RESUMEN:

Una ordenanza que autoriza la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento entre la Ciudad de San Antonio y el Departamento de Transporte de los Estados Unidos (USDOT) para un subsidio de Calles Seguras para Todos (SS4A) por la suma de \$4,400,000 para financiar el diseño, la construcción y los costos de campañas de seguridad para ocho Cruces Peatonales a mitad de cuadra a lo largo de un segmento de 7.5 millas de Zarzamora Street entre Frederickburg Road y SW Military Drive y Campañas de Seguridad a lo largo de 10 corredores. El coste total del proyecto es de \$5.5 millones, de los cuales \$1,100,000 serán financiados con fondos generales autorizados previamente para proyectos de Vision Zero.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Calles Seguras para Todos (SS4A) es un programa de subsidios competitivo y discrecional financiado por el gobierno federal y abierto a los gobiernos regionales, locales y Tribales que busca mejorar la seguridad vial para todos los usuarios y prevenir muertes y lesiones graves. El USDOT publicó un aviso de oportunidad de financiamiento en mayo de 2022 y las solicitudes debían presentarse antes de septiembre de 2022.

El Departamento de Transporte solicitó y se le adjudicaron \$4.4 millones para mejoras en la seguridad peatonal y campañas de seguridad. Esto incluye el diseño y la construcción de ocho cruces a mitad de cuadra que incluyen características de seguridad a lo largo de un segmento de 7.5 millas de Zarzamora Street entre Fredericksburg Road y SW Military Drive ubicado dentro de los Distritos 1, 4, 5, 6 y 7 del Consejo. Las campañas de Seguridad de la Red de Lesiones Altas (HIN) educarán al público en materia de seguridad vial a lo largo de 10 corredores de la ciudad en los que se ha producido un alto volumen de accidentes y que se beneficiarán de estos esfuerzos específicos que incluyen el uso de vallas publicitarias y anuncios en paradas/refugios de autobús. Los corredores incluyen Blanco Rd., Perrin Beitel Rd., WW White Rd., Pleasanton Rd., Flores St., Castroville Rd., Marbach Rd., General McMullen, Fredericksburg Rd. y Zarzamora St.

El costo total del proyecto será de \$5.5 millones de dólares. Las directrices del programa SS4A incluyen un reparto obligatorio de 80/20 del coste total entre los fondos federales y la contribución local. La contrapartida local requerida para la adjudicación es de \$1.1 millones. El financiamiento local provendrá del proyecto Vision Zero para el AF 2023. Este programa proporciona fondos federales por una suma de \$4.4 millones para diseñar y construir mejoras de seguridad peatonal a lo largo de Zarzamora Street y campañas de seguridad a lo largo de 10 corredores.

#### **ASUNTO:**

Esta ordenanza aprueba un acuerdo de financiamiento con el Departamento de Transporte de los Estados Unidos (USDOT) para el subsidio de implementación SS4A por la suma de \$4.4 millones para financiar mejoras de seguridad peatonal a lo largo de Zarzamora Street y campañas de seguridad a lo largo de 10 corredores.

#### **ALTERNATIVAS:**

Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría optar por no firmar un acuerdo de subsidio con el USDOT para el subsidio de implementación SS4A, lo que no permitiría que el Departamento de Transporte diseñe y construya las mejoras de seguridad peatonal y realice las campañas de seguridad con fondos federales.

#### **IMPACTO FISCAL:**

Una ordenanza que autoriza la ejecución de un Acuerdo de financiamiento entre la Ciudad de San Antonio y el Departamento de Transporte de los Estados Unidos (USDOT) para un subsidio de Calles Seguras para Todos (SS4A) por la suma de \$4,400,000. Se exigirá a la Ciudad que contribuya con una parte local equivalente a no menos del 20% de los costos de las actividades elegibles para un presupuesto total de proyecto de \$5.5 Millones. La contrapartida local de \$1,100,000 será financiada con fondos generales autorizados previamente para proyectos de Vision Zero.

#### **RECOMENDACIÓN:**

El Personal recomienda su aprobación.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 30

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Oficina de la Secretaria de la Ciudad

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Debbie Racca-Sittre

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Nombramientos a la Junta

### RESUMEN:

Aprobación de los siguientes nombramientos de juntas, comisiones y comités por el resto de un período de mandato no concluido que finaliza el 31 de mayo de 2025

- A. Nombramiento de Sydney Knowles (Distrito 6) y volver a nombrar a Mary “Leslie” Palmer (Distrito 8) a la Comisión de la Ciudad de San Antonio para el Fortalecimiento del Bienestar Familiar
- B. Nombramiento de Armando Rivera Jr. (Distrito 5) a la Junta Asesora de Parques Linear Creekway
- C. Nombramiento de Kaitlin "Katie" Sirakos (Distrito 1) y April Mae Monterrosa (Distrito 4) y volver a nombrar a Jane S. González (Distrito 3) a la Comisión Asesora de Pequeñas Empresas
- D. Nombramiento de Luis L. Gomez. (Distrito 6) a la Junta de Ajustes de Zonificación

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Se presentaron las solicitudes de nombramientos para una junta a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad, quien coordinó la revisión de las solicitudes con el correspondiente Departamento de la Ciudad y la Oficina del Abogado de la Ciudad. Las solicitudes de los solicitantes cualificados fueron enviadas a la respectiva Oficina del Consejo

para su revisión. Se presentó a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad para su procesamiento un memorándum que designaba a una persona nombrada.

**ASUNTO:**

Los nombramientos a Juntas y comisiones requieren la aprobación en pleno del Consejo de la Ciudad.

**ALTERNATIVAS:**

La Oficina de la Secretaria de la Ciudad continuará promocionando las vacantes.

**IMPACTO FISCAL:**

No hay impacto fiscal.

**RECOMENDACIÓN:**

Para proceder con la dirección del Consejo de la Ciudad, la Oficina de la Secretaria de la Ciudad recomienda la aprobación de los nombramientos a juntas y comisiones.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 31

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Oficina de la Secretaria de la Ciudad

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Debbie Racca-Sittre

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Nombramientos a la Junta

### RESUMEN:

Aprobación de los siguientes nombramientos de juntas, comisiones y comités por el resto de un período de mandato no concluido que finaliza el 31 de mayo de 2025.

- A. Nombramiento de George Grimes Jr. (Distrito 2) a la Junta de Estándares de Construcción
- B. Nombramiento de Rebekah Solis (Distrito 5) a la Junta Asesora Estudiantil de Educación Superior de la Ciudad de San Antonio
- C. Nombramiento de Yvette Hardin (Distrito 2) a la Comisión del Alcalde sobre la Condición de la Mujer
- D. Nombramiento de Mary Ayala-Sandoval (Distrito 5) a la Comisión de Artes de San Antonio
- E. Nombramiento de Samuel Stevens (Distrito 2) a la Junta de Ajustes de Zonificación

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Se presentaron las solicitudes de nombramientos para una junta a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad, quien coordinó la revisión de las solicitudes con el correspondiente Departamento de la Ciudad y la Oficina del Abogado de la Ciudad.

Las solicitudes de los solicitantes cualificados fueron enviadas a la respectiva Oficina del Consejo para su revisión. Se presentó a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad para su procesamiento un memorándum que designaba a una persona nombrada.

**ASUNTO:**

Los nombramientos a Juntas y comisiones requieren la aprobación en pleno del Consejo de la Ciudad.

**ALTERNATIVAS:**

La Oficina de la Secretaria de la Ciudad continuará promocionando las vacantes.

**IMPACTO FISCAL:**

No hay impacto fiscal.

**RECOMENDACIÓN:**

Para proceder con la dirección del Consejo de la Ciudad, la Oficina de la Secretaria de la Ciudad recomienda la aprobación de los nombramientos a juntas y comisiones.





# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 32

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Oficina de la Secretaria de la Ciudad

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Debbie Racca-Sittre

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Nombramientos a la Junta

### RESUMEN:

Aprobación de los nombramientos de Mary Ann Valdez Hernandez (Distrito 5) a la Junta de Fiduciarios de la Biblioteca Pública de San Antonio para el resto de un mandato que finalizará el 30 de septiembre de 2024.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Se presentaron las solicitudes de nombramientos para una junta a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad, quien coordinó la revisión de las solicitudes con el correspondiente Departamento de la Ciudad y la Oficina del Abogado de la Ciudad. Las solicitudes de los solicitantes cualificados fueron enviadas a la respectiva Oficina del Consejo para su revisión. Se presentó a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad para su procesamiento un memorándum que designaba a una persona nombrada.

### ASUNTO:

Los nombramientos a Juntas y comisiones requieren la aprobación en pleno del Consejo de la Ciudad.

**ALTERNATIVAS:**

La Oficina de la Secretaria de la Ciudad continuará promocionando las vacantes.

**IMPACTO FISCAL:**

No hay impacto fiscal.

**RECOMENDACIÓN:**

Para proceder con la dirección del Consejo de la Ciudad, la Oficina de la Secretaria de la Ciudad recomienda la aprobación de los nombramientos a juntas y comisiones.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

**Número de Archivo:**

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 33

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Oficina de la Secretaria de la Ciudad

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Debbie Racca-Sittre

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Nombramientos a la Junta

**RESUMEN:**

Ordenanza que aprueba los siguientes Nombramientos Generales a la Junta de Fiduciarios de VIA Metropolitan Transit Authority para el resto del mandato como se indica a continuación.

- A. Volver a nombrar a Laura Cabanilla por el resto de un período de mandato que finaliza el 31 de diciembre de 2024
- B. Volver a nombrar a Javier Paredes por el resto de un período de mandato que finaliza el 31 de diciembre de 2024
- C. Volver a nombrar a Melanie Tawill por el resto de un período de mandato que finaliza el 31 de diciembre de 2024
- D. Volver a nombrar a Athalie Malone al puesto de Representante de Desfavorecidos en Transporte por el resto de un período de mandato que finaliza el 31 de diciembre de 2025

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

VIA administra y opera la Metropolitan Transit Authority dentro del Condado de Bexar, Texas. VIA está gobernada por una Junta de Fiduciarios con 11 designados, cinco nombrados por el Consejo de la Ciudad de San Antonio; tres designados por la Corte de Comisionados del Condado de Bexar; dos designados por los Alcaldes Suburbanos; y el Presidente de la Junta que es elegido por los Miembros de la Junta. Los miembros de la Junta se desempeñan por mandatos escalonados de dos años y pueden cumplir hasta cuatro mandatos. Los miembros deben ser votantes calificados que residan dentro del área de servicio de VIA Metropolitan Transit.

La composición actual de la Junta de Fiduciarios es la siguiente:

- General - Laura Cabanilla
- General - Robert L. Comeaux (no elegible para un nuevo nombramiento por límite de mandato)
- General - Athalie D. Malone (Categoría de Desfavorecidos en Transporte)
- General - Javier Paredes
- General - Melanie Aranda Tawil

El 21 de febrero de 2024, el Comité de Gobernanza se reunió y entrevistó a tres solicitantes y leyó la declaración de un solicitante que no pudo comparecer en persona para los cuatro puestos Generales. Una vez concluida la fase de entrevistas, los Miembros del Comité entraron en Sesión Ejecutiva para deliberar y después volvieron a reunirse en sesión abierta para anunciar sus candidatos recomendados para enviarlos al Consejo de la Ciudad en pleno para su aprobación en la Sesión A del 07 de marzo de 2024.

#### **ASUNTO:**

Los nombramientos a Juntas y Comisiones requieren la aprobación en pleno del Consejo de la Ciudad.

#### **ALTERNATIVAS:**

La Oficina de la Secretaria de la Ciudad continuará promocionando las vacantes.

#### **IMPACTO FISCAL:**

No hay impacto fiscal.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Con el fin de proceder con la dirección del Comité de Gobernanza, la Oficina de la Secretaria de la Ciudad recomienda la aprobación de los nuevos nombramientos a la Junta de Fiduciarios de VIA Metropolitan Transit.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

**Número de Archivo:**

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 34

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Oficina del Abogado de la Ciudad

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Andy Segovia

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Resolución de dos reclamos en el asunto denominado Jan Carl Evans, Jr. y Kimberly Evans, Individualmente y como Representantes Legales de Darby Holliday y Emma Holliday, Menores, contra la Ciudad de San Antonio

**RESUMEN:**

Esta Ordenanza autoriza una resolución de un litigio estatal denominado Jan Carl Evans, Jr. y Kimberly Evans, Individualmente y como Representantes Legales de Darby Holliday y Emma Holliday, Menores contra la Ciudad de San Antonio, en el 407° Tribunal Judicial de Distrito, Condado de Bexar, Texas, Causa Nro. 2022CI07467 por la suma de \$145,000 para Jan Carl Evans Jr. y \$200,000 para Kimberly Evans. Esta resolución se financiará del Fondo de Responsabilidad General.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

El 17 de mayo de 2020, en la intersección de Babcock y W. Hausman Road, un vehículo del SAPD chocó con el vehículo del Demandante. Los Demandantes alegan que sufrieron lesiones como resultado del accidente, que requirieron atención médica.

Las partes han acordado resolver los reclamos de Jan Carl Evans, Jr. por \$145,000 y los reclamos de Kimberly Evans por \$200,000, sujeto a la aprobación del Consejo de la Ciudad. Los fondos están disponibles del Presupuesto Adoptado del Fondo de Responsabilidad General de Autoseguro para el AF 2023.

Este caso ha sido programado para un Juicio por Jurado el 4 de marzo de 2024.

**ASUNTO:**

Los acuerdos de más de \$100,000 requieren la aprobación del Consejo de la Ciudad.

**ALTERNATIVAS:**

Si este acuerdo de resolución no es aprobado por el Consejo de la Ciudad, el caso procederá a juicio. Lo mejor para la Ciudad es llegar a un acuerdo para evitar la incertidumbre y los riesgos asociados con el litigio.

**IMPACTO FISCAL:**

Si se aprueba la resolución, se pagarán \$145,000 por medio de cheque, pagadero a Jan Carl Evans Jr. y Law Offices of Daniel P. O'Connor por la suma de \$145,000.00, del Fondo de Responsabilidad General; se pagarán \$200,000 por medio de cheque, pagadero a Kimberly Evans y Law Offices of Daniel P. O'Connor, del Fondo de Responsabilidad General.

**RECOMENDACIÓN:**

El Personal recomienda la aprobación de esta Ordenanza.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 35

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Aviación

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Jesus H. Saenz, Jr.

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Servicios de Pruebas de Materiales de Construcción A Pedido para el Sistema de Aeropuertos de San Antonio

### RESUMEN:

Esta Ordenanza aprueba tres acuerdos de servicios profesionales a pedido para Servicios de Prueba de Materiales de Construcción (CMT) con Professional Service Industries, Inc., Raba Kistner, Inc. y Terracon Consultants, Inc. para proporcionar servicios de pruebas de materiales de construcción según sea necesario para el Sistema de Aeropuertos de San Antonio (SAAS). Cada acuerdo será adjudicado con términos que incluyan un período inicial de tres años con la opción de extenderlo por dos períodos adicionales de un año y no será mayor de \$1,500,000.00. No se comprometen fondos por esta medida, todos los gastos de estos servicios se realizan en función de las necesidades y están sujetos al financiamiento disponible dentro de los presupuestos de cada proyecto.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Los servicios de CMT se utilizan en proyectos de construcción para garantizar que los materiales utilizados, como el concreto, el asfalto y otros materiales de construcción, cumplen las normas de

seguridad y las especificaciones de diseño requeridas. La CMT funcionará como una tercera parte para probar y observar los materiales utilizados en los proyectos de construcción asegurando que cumplan con los estándares para minimizar el potencial de fallas en los proyectos. Los acuerdos de entrega a pedido proporcionan un medio eficiente para obtener servicios estándar necesarios de forma repetitiva y han sido utilizados con éxito por el Departamento de Aviación.

En agosto de 2018, el SAAS contrató a tres empresas para prestar servicios de CMT con valores de contrato por una suma de \$450,000 por contrato que expirarán en febrero de 2024. Las garantías de los subsidios de la Administración Federal de Aviación obligan a cumplir requisitos específicos para operar y mantener el aeropuerto en condiciones seguras y útiles. Los servicios de pruebas de materiales de construcción garantizan el cumplimiento de los estándares de materiales y las especificaciones de diseño requeridas.

#### Adquisición de servicios

El 25 de julio de 2023 se publicó una Solicitud de Calificaciones (RFQ) en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de Oportunidades de Licitación y Contratación de la Ciudad, en TVSA y a través del sitio web de licitaciones CivCast. Las respuestas debían enviarse antes del 8 de septiembre de 2023, y se recibieron ocho (8) respuestas. Dos ofertas se consideraron no receptivas, un proveedor por no cumplir la Meta de Empresas en Desventaja (DBE) y otro proveedor por no presentar los formularios DBE requeridos. El 20 de octubre de 2023, un comité de selección formado por representantes del Departamento de Aviación, del Departamento de Oportunidades Comerciales y Diversidad, e Ingenieros de Aviación evaluó y calificó las ocho ofertas receptivas. La calificación se basó en los criterios de evaluación publicados de 100 puntos, que incluyeron Experiencia, Antecedentes, Calificaciones (45 puntos); Comprensión del Proyecto y Plan de Administración Propuesto (35 Puntos); y el Programa de Empresas en Desventaja (20 puntos). El comité recomendó a PSI, Raba Kistner y Terracon.

Este contrato será adjudicado en cumplimiento con los requisitos del Programa de Empresas en Desventaja (DBE). Se identificó una meta DBE del 13% para cada contrato y las tres empresas cumplieron o superaron la meta.

Estos acuerdos fueron desarrollados utilizando un proceso formal de RFQ; por lo tanto, como lo requiere la Ordenanza de Ética, se incluyen Formularios de Divulgación de Contratos Discrecionales como adjuntos.

#### **ASUNTO:**

Esta Ordenanza aprueba tres acuerdos de servicios profesionales a pedido para Servicios de CMT con Professional Service Industries, Inc., Raba Kistner, Inc. y Terracon Consultants, Inc. para proporcionar servicios de pruebas de materiales de construcción según sea necesario para el Sistema de Aeropuertos de San Antonio. Cada acuerdo será adjudicado con términos que incluyan un período inicial de tres años con la opción de extenderlo por dos períodos adicionales de un año. Cada contrato no será mayor a \$1,500,000.00. Los servicios se brindarán según sea necesario y dependiendo del financiamiento disponible dentro de las fuentes de financiamiento adoptadas.

#### **ALTERNATIVAS:**



El Consejo de la Ciudad podría optar por no autorizar estos acuerdos y exigir que se vuelva a publicar la solicitud. Sin embargo, una nueva licitación retrasaría el inicio de este trabajo.

**IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza aprueba tres acuerdos de servicios profesionales a pedido para Servicios de Pruebas de Materiales de Construcción con Professional Service Industries, Inc, Raba Kistner y Terracon, cada uno por una suma no mayor a \$1,500,000.00 por un período de tres años con la opción de extender por dos períodos adicionales de un año. No se comprometen fondos por esta medida, todos los gastos de estos servicios se realizan en función de las necesidades y están sujetos al financiamiento disponible dentro de los presupuestos de cada proyecto. Las fuentes de financiamiento, incluyendo el Financiamiento Interino del Aeropuerto, el Fondo de Mejoras y Contingencias del Aeropuerto, varios programas de subsidios de la Administración Federal de Aviación, fondos de Bonos de Ingresos del Aeropuerto Generales, el Fondo Rotativo Stinson, el Fondo de Cargos a Instalaciones de Pasajeros, los Fondos de Mantenimiento y Operación del Aeropuerto o los fondos de subsidio del Departamento de Transporte de Texas.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de tres acuerdos de servicios profesionales a pedido para Servicios de Prueba de Materiales de Construcción con Professional Service Industries, Inc, Raba Kistner y Terracon para el Sistema de Aeropuertos de San Antonio.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 36

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Servicios de Desarrollo

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Michael Shannon

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Distrito 6

### ASUNTO:

Cambio de Nombre de Calle de Nationwide Drive a Westover Place.

### RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza un cambio de nombre de calle en Nationwide Drive a Westover Place, ubicada entre la Autopista Estatal 151 y Rogers Road. La solicitud fue presentada por Jackson Frederick en representación de Reserve Capital Partners solicitando el cambio de nombre de calle.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El solicitante ha solicitado un cambio de nombre de calle, que se procesa de acuerdo con el Capítulo 6 Sección 672(d)(8) del Código de la Ciudad que establece que el nombre de la calle puede ser cambiado para mejorar un vecindario a través de la asociación de un nombre de calle con su ubicación, las características del área y su historia. La solicitud de cambio de nombre de la calle es presentada por Jackson Frederick en representación de Reserve Capital Partners. Este cambio de nombre de calle requeriría un (1) cambio de dirección. El tramo consta de aproximadamente novecientos cuarenta y tres (943) pies lineales. Las señales actualizadas que se instalarán incluyen dos (2) señales de poste montadas en el suelo y una (1) señal de navegación. Todos los Departamentos de la Ciudad revisaron la solicitud propuesta de conformidad con el Capítulo 6 Sección 675 del Código de la Ciudad. La revisión técnica incluyó:

- Todos los Departamentos de la Ciudad
- Alamo Regional Mobility Authority
- Condado de Bexar
- Red Bexar Metro 9-1-1
- CPS Energy
- Servicios de Desarrollo
- Oficina de Conservación Histórica
- Sistema de Aguas de San Antonio (“SAWS”)
- ISD de Northside
- Departamento de Transporte de Texas (TXDOT)
- Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS)
- VIA Metropolitan Transit

Servicios de Desarrollo no recibió ninguna objeción por parte de las agencias revisoras. Bexar Metro 911 proporcionó una carta de aprobación para el nombre de la calle propuesta.

Se realizaron las siguientes reuniones de conformidad con el código:

El personal coordinó directamente con el otro (1) propietario afectado a lo largo de este segmento de calle el 16 de noviembre de 2023. El solicitante pudo trabajar con el dueño de la propiedad vecina para mitigar cualquier problema. El 24 de enero de 2024 se realizó la audiencia pública de la Comisión de Planificación; la Comisión de Planificación recomendó la aprobación. Se envió el aviso requerido a 1 propietario colindante con el tramo de calle propuesto. No hay asociaciones de vecinos registradas. La audiencia pública del Consejo de la Ciudad se realizará el 7 de marzo de 2024.

#### **ASUNTO:**

De acuerdo con el Capítulo 6 Sección 676 del Código de la Ciudad, se requiere la aprobación del Consejo de la Ciudad para un cambio de nombre de calle.

Jackson Frederick, en representación de Reserve Capital Partners, ha solicitado y pagado todas las tarifas requeridas para cambiar Nationwide Drive a Westover Place, ubicado entre la Autopista Estatal 151 y Rogers Road. Se han cumplido todos los requisitos de revisión técnica definidos en el Capítulo 6, Sección 675, del Código de la Ciudad y el Departamento de Servicios de Desarrollo no ha recibido objeciones de ningún organismo de revisión.

#### **ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar esta solicitud y la calle se mantendría como Nationwide Drive, ubicado entre la Autopista Estatal 151 y Rogers Road.

#### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza autoriza un cambio de nombre de calle en Nationwide Drive a Westover Place, ubicada entre la Autopista Estatal 151 y Rogers Road. El costo previsto para el cambio de nombre de la calle es de \$3,414.50. Esto incluye una tarifa de solicitud de \$1,010.00, tarifa de notificación de \$4.50 y costos de fabricación e instalación de señalización de \$2,000.00. Junto con una tarifa de aplazamiento de \$400.00 que se evaluó ya que el solicitante pidió posponer su fecha original de la Comisión de Planificación del 13 de diciembre de 2023. El solicitante ha pagado todos los costos.

Se depositaron los ingresos procedentes de estas tarifas por la suma de \$1,414.50 en el Fondo de Servicios de Desarrollo. Se dispone de financiamiento por la suma de \$2,000.00 para fabricar e instalar nuevos carteles del Presupuesto Adoptado para el AF 2024 del Fondo General, y será reembolsado por el solicitante con ingresos que se depositarán en el Fondo General.

### **RECOMENDACIÓN:**

Esta propuesta de cambio de nombre de calle cumple con los criterios del Capítulo 6 Sección 672(d)(8) del Código de la Ciudad. El personal ha revisado la solicitud y ha determinado que cumple con los requisitos. El Personal recomienda la aprobación de esta ordenanza.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 37

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Desarrollo Económico

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Brenda Hicks-Sorensen

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Consideración de un Acuerdo de Servicios, Plan de Operaciones y Plan de Acción de Inversión Extranjera Directa con greater:SATX.

### RESUMEN:

Esta ordenanza aprueba el acuerdo de servicios y el Plan de Operaciones y Plan de Atracción de Inversión Extranjera Directa 2024 con greater:SATX (gSATX) por un período de un año con dos opciones de renovación de un año por una suma anual de hasta \$829,250. Se dispone de financiamiento para el primer año por la suma de \$829,250 del Presupuesto Adoptado del Fondo General para el AF 2024. Los fondos para los períodos de extensión están sujetos a la asignación de fondos a través del proceso de presupuesto anual por el Consejo de la Ciudad y a la aprobación del Consejo de los Planes de Operaciones subsecuentes.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Greater:SATX es una organización privada sin fines de lucro que ayuda a las empresas y la industria a reubicarse o expandirse en el área de San Antonio, y es un socio estratégico de la Ciudad desde hace mucho tiempo. En 2020, gSATX desarrolló una estrategia de desarrollo económico regional en coordinación con una empresa de consultoría de desarrollo económico que estructuró recomendaciones en torno a tres pilares: Empleos, Personas y Lugar. Más recientemente, el Acuerdo de Servicio 2021 entre la Ciudad y gSATX cambió la asociación a una estructura de pago basada en el desempeño. En base al rendimiento en 2023, gSATX habrá obtenido aproximadamente \$506,000 del pago máximo de \$635,000.

La siguiente tabla proporciona las metas de 2023 junto con los resultados informados:

<b>Métricas de 2023</b>	<b>Metas 2023</b>	<b>Resultados 2023</b>
Empleos en Industrias Objetivo	4,800	2,466
% de Empleos con Salarios Altos	80%	68%
% de Empleos con Ingresos Superiores a la Media del Código Postal	100%	91%
Inversión Estructural Doméstica	\$650,000,000	\$377,570,000
Inversión Estructural Global	\$100,000,000	\$364,900,000
Asistencia a Empresas Locales (BRE)	250	131
Búsqueda de Oportunidades Generadas	1,200	1,256
Oportunidades Convertidas en Proyectos Activos	24	65
Miembros de SWMBE en gSATX	\$50,000	\$45,000

**ASUNTO:**

Tras la conclusión del Acuerdo de Servicios de 2021, que incluía dos opciones de renovación aprobadas por el Consejo de la Ciudad, el personal solicita la aprobación para establecer un nuevo Acuerdo de Servicios con gSATX por un valor total de hasta \$829,250. El Acuerdo de Servicios incluye hasta \$635,000 para servicios de reclutamiento, retención y marketing y \$194,250 para el Plan de Atracción de Inversión Extranjera Directa.

La aprobación de un nuevo Acuerdo de Servicios permitirá continuar apoyando el Marco Estratégico de la Ciudad aceptado por el Consejo en 2022, y la ejecución de los tres pilares de la estrategia gSATX para hacer crecer el empleo, construir personas y mejorar el lugar.

- **Empleos:** Los esfuerzos incluirán la atracción de empresas específicas, la colaboración regional, la generación integral de oportunidades y el apoyo al programa de Retención y Expansión de Empresas (BRE), proporcionando un espectro completo de servicios a los empleadores objetivo. Estos incluyen mano de obra, infraestructura, promoción y apoyo operativo crítico para el crecimiento de la empresa.
- **Personas:** Las actividades incluyen la continuación de la aplicación del marco de Administración de la Canalización de Talentos (TPM) y la participación de más de 100 empleadores en los sectores de Manufactura, Oficios Calificados, Salud/Biociencia, Servicios Financieros, Informática/Cibernética, Educación y Logística. El trabajo específico asociado con SA Ready to Work y la TPM está cubierto por un acuerdo independiente, pero es importante para los esfuerzos de desarrollo económico.
- **Lugar:** gSATX se propone seguir elevando la percepción positiva de la región de San Antonio a nivel nacional e internacional. Esto no sólo incluirá destacar la marca de San Antonio para atraer industrias y talento a la región, sino también aumentar los esfuerzos de promoción a nivel estatal y federal. gSATX también se centrará en los esfuerzos de preparación del sitio, el apoyo al aeropuerto y el fondo de vuelos, y la

participación del talento regional.

Como parte del plan de operaciones anual, gSATX continuará enfocándose en iniciativas lideradas por la industria en materia de Ciberseguridad, Biomedicina/Salud, Manufactura Avanzada, Servicios Financieros y Aeroespacial, y ejecutará estas actividades de acuerdo con el acuerdo.

Se han desarrollado indicadores clave de desempeño y metas para los tres pilares anteriores para medir el impacto de las actividades de gSATX en San Antonio y la región. Las metas propuestas para 2024 son las siguientes:

<b>Métricas de 2024</b>	<b>Metas 2024</b>
Empleos en Industria Objetivo	6,000
% de Empleos con Salarios Altos	80%
% de Salarios superiores al Salario Medio del Código Postal	100%
Inversión Estructural Doméstica	\$340,000,000
Inversión Estructural Global	\$510,000,000
Visitas de Retención y Expansión de Empresas (BRE) Únicas	200
% de Casos BRE Referidos y Solicitudes de Asistencia Cerradas	100%
% de Casos BRE Referidos y Solicitudes de Asistencia con Seguimiento	95%
Búsqueda de Oportunidades Generadas	400
Oportunidades Convertidas en Proyectos Activos	50
Miembros de SMWBE en gSATX	\$50,000

En alineación con el Marco Estratégico de Desarrollo Económico aprobado por el Consejo de la Ciudad, el personal comenzó a cambiar el enfoque del programa de la oficina de comercio exterior conocido como Casa San Antonio en 2023 de un enfoque en México a una atracción más amplia de IED. Además, el contrato de consultoría de prospección de IED de Corea del Sur pasó del EDD a gSATX. En línea con estas transiciones, el personal desarrolló un Plan de Atracción de IED que implica esfuerzos coordinados a través de gSATX para los mercados objetivo, incluyendo Corea del Sur, Europa (Reino Unido y Alemania), Canadá, India y Japón. El EDD seguirá siendo la entidad principal en los esfuerzos de atracción de IED asociados a México y América Latina.

#### **ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar el Acuerdo de Servicios y el Plan de Operaciones 2024 y Plan de Atracción de Inversión Extranjera Directa con gSATX y considerar otras asociaciones o una estructura de desarrollo económico modificada con el fin de lograr las metas de desempeño deseadas en el reclutamiento, la retención, la expansión, el marketing y la inversión extranjera directa. Sin embargo, esto podría perjudicar la ejecución coordinada de muchas estrategias de desarrollo económico implementadas a través de esta asociación.

**IMPACTO FISCAL:**

Esta Ordenanza aprueba un acuerdo de servicios y el Plan de Operaciones y Plan de Atracción de Inversión Extranjera Directa 2024 con gSATX por un período de un año con dos opciones de renovación de un año por una suma anual de hasta \$829,250. Se dispone de financiamiento para el año inicial del Acuerdo de Servicios por la suma de \$829,250 del Presupuesto Adoptado en el Fondo General para el AF 2024. Los fondos para los años subsiguientes de este acuerdo están sujetos a la aprobación del presupuesto anual por el Consejo de la Ciudad y a la aprobación del Consejo de la Ciudad de los Planes de Operaciones subsecuentes.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación del acuerdo entre la Ciudad y gSATX por un período de un año, con dos opciones de renovación de un año por una suma anual de hasta \$829,250.





# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 38

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Desarrollo Económico

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Brenda Hicks-Sorensen

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Una ordenanza que aprueba las recomendaciones de adjudicación del Fondo de Incentivos de Desarrollo Económico del Capítulo 380 para el Programa de Subsidios de Contrapartida para la Investigación de Innovación en Pequeñas Empresas y la Transferencia de Tecnología en Pequeñas Empresas (SBIR/STTR) y de Subsidios SBIR/STTR Fase 0 por la suma de \$581,000; y que autoriza la ejecución de contratos.

### RESUMEN:

Una ordenanza que aprueba las recomendaciones de adjudicación del Fondo de Incentivos de Desarrollo Económico del Capítulo 380 (EDIF) para el Programa de Subsidios de Contrapartida para la Investigación de Innovación en Pequeñas Empresas y la Transferencia de Tecnología en Pequeñas Empresas (SBIR/STTR) y de Subsidios SBIR Fase 0; y que autoriza la ejecución de contratos. Se dispone de fondos por la suma de \$581,000 en el Presupuesto Adoptado del Fondo de Incentivos de Desarrollo Económico para el AF 2024.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

En febrero de 2023, el Departamento de Desarrollo Económico (EDD) informó y recopiló comentarios tanto de la Comisión Asesora de Pequeñas Empresas (SBAC) como del Comité de Desarrollo Económico y de la Fuerza Laboral (EWDC) sobre los programas de subsidios desarrollados para incentivar a las empresas en etapa de crecimiento con sede en San Antonio.

Estos programas incluyen el Programa de Subsidios de Contrapartida para la Investigación de Innovación en Pequeñas Empresas y la Transferencia de Tecnología en Pequeñas Empresas (SBIR/STTR) y el Programa de Subsidios SBIR/STTR Fase 0.

Ambos fueron desarrollados de acuerdo con las Directrices del Fondo de Incentivos para el Desarrollo Económico (EDIF) del Capítulo 380 aprobadas por el Consejo de la Ciudad en diciembre de 2022.

Los programas federales SBIR y STTR proporcionan financiamiento de capital clave y no dilutivo en forma de subsidios y contratos federales para pequeñas empresas nacionales, permitiendo además que los innovadores mantengan la propiedad intelectual en las primeras etapas de su empresa. El Programa de Subsidios de Contrapartida SBIR/STTR de la Ciudad de San Antonio se creó para reforzar aún más los esfuerzos de las empresas con sede en San Antonio que han recibido una adjudicación federal de SBIR/STTR. El programa también fue diseñado para apoyar a las pequeñas empresas de San Antonio que tienen un alto potencial de crecimiento debido a su capacidad para crear soluciones innovadoras que demuestren su aplicabilidad comercial.

Según lo diseñado por el personal del EDD y aprobado por el EWDC, el Subsidio de contrapartida SBIR/STTR de la Ciudad apoyará a los adjudicatarios federales con fondos de contrapartida de hasta \$50,000 para los beneficiarios de la Fase I, y hasta \$75,000 para los beneficiarios de la Fase II.

Los solicitantes elegibles deben tener 40 empleados o menos, comprometerse a mantener su sede en San Antonio durante la duración del subsidio SBIR/STTR, y si se trata de un beneficiario de la Fase I, la empresa debe comprometerse a solicitar un subsidio SBIR/STTR Fase II, si corresponde. Una vez que las empresas del subsidio de contrapartida acepten los términos estipulados en el acuerdo de adjudicación, la empresa recibirá el 75% del subsidio de contrapartida de la adjudicación de la Fase I y podrá solicitar el 25% restante del subsidio tras presentar un informe final de la Fase I aceptado y una propuesta de la Fase II a la agencia federal. Los beneficiarios de la Fase 0 y la Fase II podrán recibir el financiamiento completo de la adjudicación tras la ejecución del acuerdo de subsidio y la aprobación por parte del Consejo de la Ciudad.

El uso de los fondos de contrapartida está restringido a los costes directamente relacionados con el proyecto financiado por la adjudicación SBIR/STTR de Fase I o II. Estos costes incluyen, entre otros: costes directos de trabajos técnicos adicionales, pruebas y validación de productos, protección de la propiedad intelectual, estudios de mercado, búsqueda de patentes, plan de desarrollo empresarial, contratación de nuevos empleados técnicos y empresariales bien remunerados y equipamiento pequeño.

El Programa de Subsidios SBIR/STTR Fase 0 se diseñó para adjudicar hasta cinco subsidios de \$2,000 para ayudar a las empresas en los costes relacionados con la preparación para la presentación de un subsidio federal de Fase I. Este apoyo inicial fue diseñado para aumentar la competitividad y la tasa de éxito de los solicitantes de San Antonio.

La comercialización de los programas consistió en esfuerzos de alcance específicos, presenciales y virtuales, y en la distribución de materiales de comercialización a aproximadamente 100 socios industriales, organizaciones de desarrollo empresarial, cámaras de comercio y organizaciones de desarrollo económico. Además, el personal presentó información sobre estos programas de subsidios a petición de la Cámara de Comercio Hispana y Prosper West y se reunió directamente

con socios locales de comercialización para promover los programas. El portal de solicitudes para los programas de subsidios para la etapa de crecimiento se abrió el 10 de julio de 2023.

Se recibieron un total de once (11) solicitudes de Subsidio de Contrapartida SBIR/STTR y siete (7) solicitudes de Subsidio SBIR/STTR Fase 0, de las cuales dos (2) solicitudes Fase 0 fueron retiradas por los solicitantes. Una vez revisadas, se determinó que nueve (9) solicitudes de Subsidio de Contrapartida SBIR/STTR eran elegibles y tres (3) solicitudes de Fase 0 eran elegibles.

El 27 de septiembre de 2023, el EWDC aprobó la recomendación del EDD para adjudicar subsidios a los 12 solicitantes calificados.

**ASUNTO:**

La siguiente tabla enumera los solicitantes de Subsidios de Contrapartida SBIR/STTR recomendados junto con detalles adicionales de la empresa y de la adjudicación federal de SBIR/STTR:

<b>Nombre de la Empresa</b>	<b>Agencia Federal Patrocinadora</b>	<b>Adjudicación Federal</b>	<b>SBIR/STTR Federal Propuesta</b>	<b>Industria</b>	<b>Suma de Adjudicación</b>
<b>FASE I</b>					
Irys Technologies, Inc.	Defensa	\$74,852	Creación de software y aplicaciones para ayudar a la Fuerza Aérea a aumentar la comunicación y el seguimiento del personal en sus bases	Tecnología de la Información	\$50,000
StemBioSys, Inc.	Salud y Servicios Humanos	\$300,000	Desarrollo de nuevos tratamientos para pacientes con diabetes	Biociencias	\$50,000
SyгнаMap	Fundación Nacional de Ciencias	\$255,994	Desarrollo de una herramienta analítica para evaluar moléculas biológicas y aumentar la eficacia de las prácticas farmacéuticas	Biociencias	\$50,000

Blocmount, Corp	Fundación Nacional de Ciencias	\$255,973	Desarrollo de software avanzado de ciberseguridad para sistemas de control industrial	Tecnología de la Información	\$50,000
<b>FASE II</b>					
GaitIQ, Inc.	Salud y Servicios Humanos	\$2,493,238	Creación de tecnología para evaluar la relación entre el modo de caminar de un paciente y la propensión	Biociencias	\$75,000
			a desarrollar la Enfermedad de Alzheimer		
MedCognition, Inc.	Salud y Servicios Humanos	\$389,772	Diseño y desarrollo de simuladores de maniqués realistas que imitan las funciones corporales para su uso en la formación del personal de emergencias médicas	Biociencias	\$75,000
Leaptran, Inc.	Agrícola	\$650,000	Creación de software para mejorar la previsión solar y la previsión de carga neta en el sector de la energía sostenible	Tecnología de la Información	\$75,000
EmergenceMed, LLC	Defensa	\$1,249,735	Desarrollo de un dispositivo portátil de apoyo a las vías respiratorias para uso del personal de respuesta médica en situaciones de combate activo	Biociencias	\$75,000

Astroport Space Technologies, Inc.	Defensa	\$1,250,000	Investigación y desarrollo de materiales en apoyo de los aterrizajes de la Fuerza Aérea y el espacio en cualquier suelo	Movilidad (Aeroespacial)	\$75,000
------------------------------------	---------	-------------	---	--------------------------	----------

La siguiente tabla enumera los solicitantes SBIR/STTR de Fase 0 recomendados junto con detalles adicionales de la empresa:

<b>Nombre de la Empresa</b>	<b>Descripción de la Propuesta</b>	<b>Industria</b>	<b>Suma de Adjudicación</b>
Developmate, Inc	Desarrollador de software que produce tecnología para evaluar las prácticas de zonificación en relación con la vivienda accesible	Tecnología de la Información	\$2,000
Maverick BioMetals	Fabricante de productos químicos que produce enzimas biológicas	Biociencias	\$2,000
	para extraer metales críticos de forma más eficiente		
Pirate Wind Turbines	Empresa emergente centrada en la creación de pequeñas turbinas eólicas	Sostenibilidad	\$2,000

Estas adjudicaciones SBIR/STTR agotarán el financiamiento de los programas piloto. El personal evaluará el programa en 2024 para posibles recomendaciones futuras.

Los adjudicatarios de los subsidios deberán presentar un informe sobre la utilización de los fondos en un plazo de noventa (90) días a partir de la fecha de concesión para garantizar que los fondos se utilicen de forma admisible. Las empresas que reciban los fondos de adjudicación deben comprometerse a participar y cumplir con las respuestas de opinión de la encuesta programada después de la fecha de aprobación de la adjudicación en una encuesta de desempeño de seis (6) meses, dieciocho (18) meses y treinta y seis (36) meses para el Programa de Subsidios de Contrapartida SBIR/STTR y el Programa de Subsidios SBIR/STTR de Fase 0.

#### **ALTERNATIVAS:**

Si el Consejo de la Ciudad decidiera no aprobar este asunto, el personal del EDD tendría que volver a abrir el programa para aceptar nuevas solicitudes de revisión y consideración para los programas de Subsidios de Contrapartida SBIR/STTR y de Subsidios SBIR/STTR de Fase 0.

#### **IMPACTO FISCAL:**

Una ordenanza que autoriza acuerdos de subsidio del Fondo de Incentivos de Desarrollo

Económico del Capítulo 380 (EDIF) con nueve solicitantes del Programa de Subsidios de Contrapartida para la Investigación de Innovación en Pequeñas Empresas y la Transferencia de Tecnología en Pequeñas Empresas (SBIR/STTR) y tres solicitantes del Programa de Subsidio SBIR Fase 0. Se dispone de fondos por la suma de \$581,000 en el Presupuesto Adoptado del Fondo de Incentivos de Desarrollo Económico para el AF 2024.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal y el Comité de Desarrollo Económico y Laboral recomiendan la aprobación de las recomendaciones de adjudicación para los nueve (9) solicitantes del Programa de Subsidios de Contrapartida SBIR/STTR y los tres (3) solicitantes del Programa de Subsidios SBIR/STTR de Fase 0 por una suma de \$581,000 del Fondo de Incentivos para el Desarrollo Económico; y la autorización para ejecutar los contratos.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 39

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Salud

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Claude Jacob

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Aprobación de un acuerdo con KGBTexas Marketing/Public Relations Inc. haciendo negocios como KGBTexas Communications para servicios de comunicaciones y campañas de marketing

### RESUMEN:

Esta Ordenanza autoriza la ejecución de un acuerdo con KGBTexas Marketing/Public Relations Inc. haciendo negocios como KGBTexas Communications para el Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio (Metro Health) por una suma de hasta \$247,893.00, por un período del 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025, con la opción de renovar por tres períodos adicionales de un año, por una suma acumulada de hasta \$991,572.00 para servicios de comunicaciones y campañas de marketing. El acuerdo está financiado por el Subsidio para el Fortalecimiento de la Infraestructura, la Fuerza Laboral y los Sistemas de Datos de Salud Pública de los EE. UU. de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), bajo el Componente de Capacidades Fundacionales.

Esta ordenanza autoriza al Administrador de la Ciudad o a su designado a ejecutar una enmienda en las siguientes circunstancias: (A) un aumento del financiamiento del contrato por una suma que no supere (a) el veinticinco por ciento (25%) de la suma total de este contrato o (b) \$25,000.00 anuales, la suma que sea menor; no obstante, el total acumulado de todas las enmiendas que aumenten el financiamiento y que se ejecuten sin la aprobación del Consejo de la Ciudad de conformidad con esta subsección durante el período de este contrato no excederá la suma anterior;

(B) extensiones sin costo de hasta dos años; (C) ajustes presupuestarios autorizados por la agencia de financiamiento siempre y cuando la suma total en dólares del presupuesto permanezca inalterada; (D) modificaciones al Alcance del Trabajo debido al ajuste descrito en la subsección (A) de esta Sección o por cualquier otra razón, siempre y cuando los períodos de la enmienda estén razonablemente dentro de los parámetros establecidos en el Alcance del Trabajo original; y (E) cambios en las regulaciones estatales o federales ordenados por la agencia de financiamiento.

### **INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

El 30 de noviembre de 2022, Metro Health recibió un subsidio de cinco años de los CDC a través del Subsidio para el Fortalecimiento de la Infraestructura, la Fuerza Laboral y los Sistemas de Datos de Salud Pública de los EE. UU..

El Departamento de Finanzas, en nombre de Metro Health, publicó una Solicitud de Propuestas (RFP) el 4 de agosto de 2023, buscando propuestas de un proveedor cualificado para una Campaña de Comunicación de Infraestructura de Salud Pública. La RFP fue anunciada en el Hart Beat, el canal TVSA, el sitio web de Oportunidades de Licitación y Contratación de la Ciudad, el Sistema de Adquisiciones electrónicas de San Antonio (SAePS), y se envió una notificación por correo electrónico a una lista de posibles Oferentes. Las respuestas debían presentarse antes del 12 de septiembre de 2023 y un total de cinco (5) empresas respondieron a la RFP. Una empresa fue considerada no receptiva por no cumplir las metas de subcontratación del Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) establecidas en la RFP. Las cuatro (4) propuestas restantes fueron consideradas elegibles para su revisión. El 7 de noviembre de 2023, el comité de evaluación, que incluía a representantes de Metro Health, revisó las propuestas receptoras. La División de Adquisiciones del Departamento de Finanzas ayudó asegurando el cumplimiento de las políticas y procedimientos de adquisición de la Ciudad. Las propuestas fueron evaluadas y calificadas según Experiencia, Antecedentes y Calificaciones, Plan Propuesto, Precios, el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas, y el Programa de Preferencia para Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos. Después de la revisión y evaluación por el comité, se recomienda a KGBTexas Marketing/Public Relations Inc. haciendo negocios como KGBTexas Communications para la adjudicación del contrato en base al proceso de evaluación de RFP estándar de la Ciudad.

Metro Health aborda activamente las funciones de salud pública de desarrollo de políticas, evaluaciones de salud y seguros de salud. El marketing estratégico, la publicidad y las comunicaciones son medios fundamentales de apoyo a estas funciones de salud pública, así como a las prioridades y estrategias clave enumeradas en el Plan de Comunicación anual de Metro Health. El acuerdo con KGBTexas Communications permitirá a Metro Health desarrollar campañas de marketing para informar y educar eficazmente a la población sobre su salud. El acuerdo también permitirá a Metro Health mejorar aún más la marca de salud pública en San Antonio. El contratista se centrará en proporcionar desarrollos creativos específicamente para promover la salud pública, la nutrición y las seis áreas prioritarias de SA Forward. La Sección de Marketing y Comunicaciones de Metro Health supervisará los servicios prestados por KGBTexas Communications y seguirá desarrollando campañas para los demás programas de Metro Health. Las campañas de marketing combinadas trabajarán para informar y educar eficazmente a la población sobre los servicios prestados por Metro Health y los factores que influyen en su salud y cómo mejorarla.



## **ASUNTO:**

Metro Health solicita al Consejo de la Ciudad que autorice la ejecución de un acuerdo con KGBTexas Marketing/Public Relations Inc. haciendo negocios como KGBTexas Communications por una suma de hasta \$247,893.00, por un período del 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025, con la opción de renovar por tres períodos adicionales de un año, por una suma acumulada de hasta \$991,572.00, incluyendo las renovaciones. Se dispone de financiamiento para este acuerdo del Subsidio para el Fortalecimiento de la Infraestructura, la Fuerza Laboral y los Sistemas de Datos de Salud Pública de los EE. UU. de los CDC.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas aplicó el Programa de Contratación de Pequeñas Empresas (SBE) con diez (10) puntos de preferencia de evaluación, estos serán adjudicados a un Contratista elegible para SBEDA si son una empresa SBE y M/WBE certificada ubicada dentro del Área Estadística Metropolitana de San Antonio. Además, el Comité de Fijación de Metas también estableció una meta de subcontratación del trece por ciento (13%) para Empresas Propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE). El Contratista Principal debe comprometerse a cumplir las metas o garantizar la participación de subcontratación de M/WBE.

El Programa de Preferencia Local no era aplicable a este contrato, ya que el subsidio no obliga ni fomenta expresamente la preferencia geográfica.

Se aplicó el Programa de Preferencia a Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos en la evaluación de las respuestas recibidas para este contrato; sin embargo, la empresa recomendada no es una pequeña empresa propiedad de veteranos.

## **ALTERNATIVAS:**

En caso de que el Consejo de la Ciudad decida no aprobar esta ordenanza, el departamento tendrá que buscar un medio alternativo para financiar esfuerzos de comunicación y marketing de infraestructura de salud pública. El departamento también tendrá que solicitar la aprobación de los CDC para reasignar los financiamientos a otras áreas dentro del presupuesto del subsidio.

## **IMPACTO FISCAL:**

Esta Ordenanza aprueba la ejecución de un acuerdo con KGBTexas Marketing/Public Relations Inc. haciendo negocios como KGBTexas Communications por una suma de hasta \$247,893.00, por un período del 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025, con la opción de renovar por tres períodos adicionales de un año, por una suma acumulada de hasta \$991,572.00. El financiamiento es del Subsidio para el Fortalecimiento de la Infraestructura, la Fuerza Laboral y los Sistemas de Datos de Salud Pública de los EE. UU. de los CDC.

No hay impacto para el Fondo General.

**RECOMENDACIÓN:**

El Personal recomienda su aprobación.

Este contrato se adquirió por medio de la Solicitud de Propuestas y se adjunta un Formulario de Divulgación de Contratos.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 40

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Recursos Humanos

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Renee Frieda

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Servicios Administrativos de Repago de Préstamos Estudiantiles

### RESUMEN:

Esta ordenanza aprueba un contrato con Tuition.io, para administrar su Programa de Asistencia de Repago de Préstamos Estudiantiles para empleados civiles y personal de la Corporación de Asistentes del Consejo de la Ciudad de San Antonio. El período de este contrato es por un período de tres (3) años a partir del 1 de abril de 2024 con la opción de renovar por dos (2) extensiones de un (1) año por un valor total del contrato de \$231,000.00. Se dispone de fondos por la suma de \$22,500 en el Presupuesto Adoptado del Fondo de Seguros de Beneficios para Empleados para el AF 2024. El financiamiento para los años fiscales subsiguientes es contingente a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto y fondos anuales

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

En 2019, como una forma de atraer y retener a los empleados, la Ciudad agregó un Programa de Asistencia de Repago de Préstamos Estudiantiles a su paquete integral de beneficios. El programa proporciona una contribución mensual del empleador de \$50 para ayudar a pagar los préstamos estudiantiles elegibles de los empleados. Los pagos se envían directamente al administrador del préstamo y se aplican al capital del préstamo.

La Ciudad contrata actualmente a Tuition.io para administrar las transacciones de pago con los distintos administradores de préstamos. Además, Tuition.io alberga un portal de miembros para los empleados que les permite modelar escenarios de repago, realizar un seguimiento de los saldos de los préstamos y recibir notificaciones de pago. Actualmente hay 900 participantes en el programa, con 8,500 empleados elegibles para participar.

El actual contrato con Tuition.io finaliza el 31 de marzo de 2024. El 16 de octubre de 2023 se publicó una Solicitud de Propuesta (RFP) en busca de servicios administrativos para el programa. La RFP fue anunciada en el Hart Beat News, el canal TVSA, el sitio web de Oportunidades de Licitación y Contratación de la Ciudad, el Sistema de Adquisiciones electrónicas de San Antonio (SAEPS), y se envió una notificación por correo electrónico a una lista de posibles oferentes. Se realizó una conferencia previa a la presentación de propuestas el 24 de octubre de 2023. La Ciudad recibió cuatro (4) respuestas el 16 de noviembre de 2023. Un comité de selección compuesto por representantes de los Departamentos de Recursos Humanos y Finanzas evaluó y calificó las propuestas. Los criterios de evaluación consistieron de Experiencia, Antecedentes y Calificaciones, Plan Propuesto y Precios. Se aplicaron tanto el Programa de Preferencia Local como el Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos a la evaluación de las respuestas recibidas para este contrato. Sin embargo, la empresa mejor clasificada no es una pequeña empresa local ni propiedad de veteranos.

El comité de selección recomendó adjudicar el contrato a la empresa mejor calificada, Tuition.io.

#### **ASUNTO:**

Esta ordenanza autoriza un contrato para administrar el Programa de Asistencia de Repago de Préstamos Estudiantiles de la Ciudad para empleados Civiles y empleados de la Corporación de Asistentes del Consejo de la Ciudad de San Antonio por un período de tres (3) años a partir del 1 de abril de 2024 con la opción de renovar por dos (2) extensiones de un (1) año por un valor total del contrato de \$231,000.00.

#### **ALTERNATIVAS:**

De no aprobarse este contrato, la Ciudad tendría que dejar de ofrecer el Programa de Asistencia de Repago de Préstamos Estudiantiles, ya que no tendríamos los sistemas necesarios para hacer pagos directos a los proveedores de servicios de préstamos.

#### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza aprueba un contrato con Tuition.io, para administrar su Programa de Asistencia de Repago de Préstamos Estudiantiles para empleados civiles y personal de la Corporación de Asistentes del Consejo de la Ciudad de San Antonio. El período de este contrato es por un período de tres (3) años a partir del 1 de abril de 2024 con la opción de renovar por dos (2) extensiones de un (1) año por un valor total del contrato de \$231,000.00. Se dispone de fondos por la suma de \$22,500 en el Presupuesto Adoptado del Fondo de Seguros de Beneficios para Empleados para el AF 2024. El financiamiento para los años fiscales subsiguientes es contingente a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto y fondos anuales.

#### **RECOMENDACIÓN:**

El personal de Recursos Humanos recomienda la aprobación de esta ordenanza para ejecutar un contrato con Tuition.io Inc. para proporcionar Servicios Administrativos de Repago de Préstamos Estudiantiles para empleados civiles y personal auxiliar del consejo elegible, por un período de 3 años con dos (2) opciones de extensión de un (1) año. El costo estimado total del contrato es de \$231,000.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 41

**Fecha de la Agenda:** 7 de marzo de 2024

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Oficina de Sostenibilidad

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Douglas Melnick

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Acuerdo con Lustrous Public Relations, LLC para continuar el desarrollo y la implementación de la Iniciativa de Participación Pública y Comunicaciones de SA Climate Ready.

### RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza un acuerdo con Lustrous Public Relations, LLC para continuar el desarrollo y la implementación de la Iniciativa de Participación Pública y Comunicaciones de SA Climate Ready. Este contrato tiene un período inicial de tres años con dos renovaciones de un año por un valor total de contrato de \$700,000.00, o \$140,000 anuales. Se dispone de fondos por la suma de \$140,000.00 del Presupuesto Adoptado para el AF 2024 del Fondo de Resiliencia, Eficiencia Energética y Sostenibilidad (REES). Los fondos para los años futuros son contingentes a la aprobación del Consejo de la Ciudad de los fondos y presupuesto anual.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Plan de Sostenibilidad SA Tomorrow, adoptado el 11 de agosto de 2016, es una hoja de ruta para mejorar la calidad de vida y la resiliencia general de nuestra comunidad, al tiempo que equilibra el impacto de nuestro crecimiento previsto de 1.1 millones de personas para 2040 con los recursos económicos, ambientales y sociales existentes.

En 2017, la Ciudad de San Antonio (Ciudad) estableció la meta de convertirse en neutra en carbono para 2050, y después de extensos aportes de la comunidad, el Consejo de la Ciudad aprobó el Plan de Acción y Adaptación Climática (CAAP) el 17 de octubre de 2019. También en 2019, San Antonio fue seleccionada para unirse al Desafío Climático de las Ciudades Estadounidenses, un programa para acelerar las estrategias de reducción de gases de efecto invernadero en los sectores de energía de construcción y transporte.

El viernes 13 de octubre de 2023, la Ciudad publicó la Solicitud de Propuestas (RFP) de Solicitud de Calificaciones de SA Climate, para seleccionar a un consultor que continúe la implementación de la Iniciativa de Participación Pública y Comunicaciones de SA Climate Ready, una campaña integral de participación comunitaria, educación y alcance que aborda la acción climática general y la educación y concientización sobre la adaptación, así como para las iniciativas de sostenibilidad de alta prioridad del CAAP.

El principal objetivo de esta iniciativa es continuar con la educación, la concientización y la interacción para garantizar la participación de todos los sectores y la aceptación de la implementación de políticas, programas y proyectos de mitigación climática y calidad del aire.

Se recibieron dos (2) propuestas y fueron consideradas elegibles para su revisión. El 12 de diciembre de 2023, el comité de evaluación se reunió para revisar y debatir las respuestas. Los representantes del comité de evaluación fueron, Douglas Melnick, CSO, Oficina de Sostenibilidad, Julia Murphy, DCSO, Oficina de Sostenibilidad, Esteban Jiménez, Analista Fiscal, SWMD, Zabrina Rapozo, Administradora Adjunta de Marketing, SWMD, y Marjorie Harrell, Administradora Fiscal, SWMD. Las propuestas fueron evaluadas y calificadas en base a la Experiencia, Antecedentes y Calificaciones (35 puntos); Plan Propuesto (40 puntos); el Programa de Contratación de SBE y el Programa de Contratación de M/WBE (10 puntos); el Programa de Preferencia Local (10 puntos); el Programa de Preferencia para Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos (5 puntos). Después de la calificación inicial, el comité de evaluación recomendó a las dos propuestas para entrevistas y la calificación de evaluación final.

El 12 de enero de 2024, el comité de evaluación realizó entrevistas y completó las evaluaciones finales de las propuestas. La evaluación final fue en base a los siguientes criterios: Plan Propuesto (40 puntos), el Programa de Preferencia Local (10 puntos), el Programa de Preferencia para Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos (5 puntos). El comité recomendó adjudicar el contrato a la empresa mejor calificada, Lustrous Public Relations LLC.

La diligencia debida realizada para quienes respondían a la solicitud anterior incluía una búsqueda de listas de exclusión federales y estatales, contribuciones políticas prohibidas, conflictos de intereses, impuestos no pagados de la Ciudad/Condado, pagos pendientes a la Ciudad, pago de cuotas de franquicia estatales, así como una búsqueda en Internet de información comercial pertinente. No se encontraron resultados materiales que impidieran a la Ciudad adjudicar al proveedor seleccionado.

#### **ASUNTO:**

La Iniciativa de Participación Pública y Comunicaciones de SA Climate Ready informará a la comunidad sobre los beneficios de la acción climática y las actividades de adaptación con las metas de reducir el uso de energía y los costos de servicios públicos, reducir los gases de efecto

invernadero y los contaminantes atmosféricos, y mejorar la calidad de vida de todos los residentes de San Antonio. Para implementar de manera eficaz y equitativa, estos compromisos requieren cambios significativos en las operaciones, el comportamiento y el apoyo de la comunidad.

Las políticas y los programas que pueden ser objeto de alcance específico incluyen:

- Educación y Concientización sobre el Cambio Climático
- Arte y Educación Cultural
- Implementación de Isla de Calor Urbana y Pavimento Frío
- Campaña de la Ley de Reducción de la Inflación
- Requisitos de VE y Energía Solar para las Nuevas Construcciones
- Vehículos Eléctricos e Infraestructura de Carga
- Programas de Energía Renovable
- Energía Limpia Valuada en la Propiedad (PACE)
- Programas de Sostenibilidad y Climáticos Municipales Internos de CoSA
- Iniciativas de Centro de Resiliencia para Organizaciones Comunitarias
- Administración del Programa de Subsidios para Organizaciones Comunitarias
- Subsidios federales

La iniciativa se centrará en mensajes directos y en la participación con el público en general y con audiencias clave específicas (por ejemplo, empresas e industria, asociaciones de vecinos, cámaras de comercio, poblaciones vulnerables, etc.) y utilizará diversos medios de comunicación, incluidos las redes sociales, la radio, la prensa, así como reuniones públicas, eventos comunitarios y presentaciones en persona. Todas las comunicaciones se presentarán en inglés, español y Lenguaje de Señas Estadounidense.

Dado que el CAAP se desarrolló sobre la base de la equidad climática, se deben seguir los siguientes principios rectores a lo largo de la planificación e implementación de la Iniciativa de Participación Pública y Comunicaciones de SA Climate Ready:

- Desarrollar canales de comunicación que den a todos los residentes la oportunidad de ser escuchados.
- Garantizar que los esfuerzos de comunicación, alcance y participación lleguen a todos los residentes, especialmente a las comunidades de primera línea y a aquellas que históricamente han estado subrepresentadas.
- Promover la participación significativa de la comunidad en las decisiones que la afectan.
- Realizar un seguimiento de los datos demográficos y evaluar, supervisar y consultar continuamente para garantizar el progreso, enmendando las tácticas según sea necesario
- Utilizar el Espectro de Participación Pública de la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2) como guía en relación con la participación y la toma de decisiones.

Este contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA). Lustrous Public Relations LLC., es una pequeña firma propiedad de minorías y mujeres que recibió diez (10) puntos preferenciales de evaluación ya que está ubicada en el Área Estadística Metropolitana de San Antonio y que auto-ejecuta la meta de subcontratación del 10% de Empresas de Negocios de Minorías y/o Mujeres (M/WBE).

De conformidad con el Programa de Preferencia Local, el candidato recomendado recibió 10 puntos por tener su sede dentro de los límites de la ciudad de San Antonio. Se aplicó el Programa de Preferencia a Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos en la evaluación de las respuestas recibidas para este contrato; sin embargo, la firma mejor posicionada no es una pequeña empresa



propiedad de veteranos.

### **ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar la ordenanza y el acuerdo con Lustrous Public Relations LLC, lo que podría perjudicar el nivel de educación, concientización y participación relacionados con el clima que reciben los residentes y las partes interesadas, disminuyendo potencialmente el nivel de aceptación para la implementación de políticas, programas y proyectos de mitigación climática y calidad del aire.

### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza autoriza un acuerdo con Lustrous Public Relations, LLC para continuar el desarrollo y la implementación de la Iniciativa de Participación Pública y Comunicaciones de SA Climate Ready. Este contrato tiene un período inicial de tres años con dos renovaciones de un año por un valor total de contrato de \$700,000.00, o \$140,000.00 anuales. Se dispone de fondos por la suma de \$140,000.00 del Presupuesto Adoptado para el AF 2024 del Fondo de Resiliencia, Eficiencia Energética y Sostenibilidad (REES). Los fondos para los años futuros son contingentes a la aprobación del Consejo de la Ciudad de los fondos y presupuesto anual.

### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de una Ordenanza que aprueba un acuerdo con Lustrous Public Relations LLC., para el desarrollo y la implementación de la Iniciativa de Participación Pública y Comunicaciones de SA Climate Ready.

Este contrato fue adquirido por medio de una Solicitud de Calificaciones y se adjunta un Formulario de Divulgación de Contratos.